



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"CUAUTITLAN"



16
2ej

LA AUDITORIA DEL ACTIVO CIRCULANTE, EL PASIVO CORTO PLAZO
Y LAS CUENTAS DE INGRESOS EN UNA
CASA DE CAMBIO

T E S I S

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A:

NICOLAS CORTES MENDEZ

A S E S O R

C. P. JUAN CORTES GUTIERREZ



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA AUDITORIA DEL ACTIVO CIRCULANTE, EL PASIVO
A CORTO PLAZO Y LAS CUENTAS DE INGRESOS EN UNA
CASA DE CAMBIO**

INDICE

	Pag.
OBJETIVO _____	1
INTRODUCCION _____	2

**CAPITULO I.
LA AUDITORIA**

1.1. Concepto _____	4
1.2. Objetivo _____	5
1.3. Clasificación _____	6
1.4. Normas de auditoría _____	9
1.5. Técnicas y Procedimientos de Auditoría _____	15
1.6. Control Interno _____	21
1.7. Informes _____	22

**CAPITULO II.
ASPECTOS GENERALES DE LAS CASAS DE CAMBIO**

2.1. Concepto de Casa de Cambio _____	28
2.2. Estructura Organizacional _____	29
2.3. Funciones y Servicios que prestan _____	50
2.4. Forma jurídica _____	51

CAPITULO III.
PREPARACION Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA

	Pag.
3.1. Planeación_____	58
3.2. Integración de los diferentes rubros_____	60
3.2.1. Activo Circulante_____	60
3.2.2. Pasivo A Corto Plazo_____	75
3.2.3. Ingresos_____	78
3.3. Elaboración de los papeles de trabajo_____	81
3.3.1. Activo Circulante_____	82
3.3.2. Pasivo A Corto Plazo_____	85
3.3.3. Ingresos_____	86
CASO PRACTICO _____	88
CONCLUSIONES _____	131
BIBLIOGRAFIA _____	133

OBJETIVO

Conocer la organización de una casa de cambio, así como también las cuentas que integran su contabilidad y la forma en que el auditor externo debe realizar su trabajo en los rubros específicos.

Aportar información que sirva al estudiante de Contaduría y Administración, como fuente de datos para conocer en forma general, los procedimientos para la revisión de las cuentas del Activo Circulante, Pasivo a Corto Plazo y las de Ingresos.

INTRODUCCION

El mercado de divisas ha crecido en gran medida en nuestro país, debido al enlace económico que hemos tenido con otros países, y a las necesidades de nuestra economía y en la actualidad, con el reciente Tratado de Libre Comercio.

El presente estudio está dirigido a este tipo de empresas, con el propósito de conocer su funcionamiento y los servicios que nos prestan. La investigación se enfoca fundamentalmente al registro contable y a conocer las características particulares que tienen estas empresas y las diferencias que existen con otras del mismo ramo. Además, se explicará en forma detallada el trabajo que deberá hacer el auditor externo para la revisión de los rubros específicos relacionados con su activo circulante, su pasivo a corto plazo y sus cuentas de ingresos.

Se mencionan también, las pruebas que necesita hacer el auditor externo, para la revisión de los rubros citados.

Conoceremos la elaboración de los diversos papeles de trabajo que el auditor externo tiene que diseñar para la revisión de los rubros que tiene este tipo de empresas, así como los informes que requiere para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

Conoceremos y aplicaremos las técnicas de auditoría, para la adecuada revisión de sus registros contables.

Todo lo anterior, sin dejar de pasar por alto las normas de auditoría que rigen este tipo de trabajos, y por supuesto, los lineamientos de ética profesional que deben de acompañar al auditor.

Espero que después de leer el presente trabajo de investigación, se tenga más conocimiento sobre las casas de cambio, y sirva de herramienta para poder revisar sus registros contables y con ellos, obtener conclusiones veraces y oportunas, para poder emitir una opinión al respecto.

CAPITULO I

LA AUDITORIA

1.1. CONCEPTO

A fin de dar un concepto lo más completo posible de lo que es la auditoría, es necesario mencionar algunas definiciones que se conocen hasta la fecha.

ARTHUR W. HOLMES, la define como "la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación".

WAYNE S. OVERMEYER, la define como "la revisión objetiva de los estados financieros originalmente elaborados por la administración".

EL C.P. JUAN BLAZQUEZ MORAL, la define como "la parte de la contabilidad que trata de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos realizados por la empresa, mediante el examen de los libros, comprobantes y demás evidencias".

NELSON, la define como "la rama de la contabilidad que tiene por objeto la revisión, comprobación, estudio y análisis de los libros de contabilidad y documentos de cualquier otro tipo, empleando métodos propios, con la finalidad de exponer los hechos y situaciones económicas y financieras".

Personalmente defino a la auditoría como la revisión en forma objetiva, de los registros contables y situaciones que afectan directamente aspectos financieros, contables y operacionales de un ente económico.

1.2. OBJETIVO

El objetivo general de la auditoría es determinar la exactitud e integridad de la contabilidad y mostrar la verdadera situación financiera de la empresa. En cuanto al momento en que son alcanzados los objetivos, los podemos clasificar en objetivos inmediatos y objetivos a largo plazo.

Los objetivos inmediatos de una auditoría son: el asegurarse de la confiabilidad de los estados financieros y el de rendir una opinión acerca de su razonabilidad.

Los objetivos a largo plazo de una auditoría son: Servir como una guía para las decisiones futuras de la administración, respecto a asuntos financieros, tales como pronósticos, control, análisis e información. Estos objetivos tienen como propósito el aprovechamiento óptimo de los recursos de la empresa.

1.3. CLASIFICACION

Desde el punto de vista de la persona que la desarrolla, la auditoría la podemos clasificar en Auditoría Interna y Auditoría Externa.

En mi opinión, la auditoría interna, es una revisión de registros contables y procedimientos operacionales de una empresa, la cual es realizada por personal de la misma, con el objeto de corregir errores contables, de control interno y en ocasiones detectar fraudes.

Las funciones de esta auditoría incluyen:

- Revisión de operaciones para verificar la autenticidad, exactitud y concordancia con las políticas y procedimientos establecidos.
- Control de los activos a través de los registros de contabilidad y toma física.
- Revisión de la política establecida y procedimientos, para evaluar su efectividad.
- Verificar que los procedimientos fueron aplicados en forma consistente con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- **Implantar un control administrativo que funcione, midiendo y evaluando la efectividad de otros controles.**
- **Prevenir y descubrir fraudes.**
- **Verificar que se han cuidado y conservado todos los valores.**
- **Proteger a la empresa contra pérdidas en transacciones con otras empresas u organizaciones.**

Es conveniente señalar que a medida que las empresas u organizaciones crecen, los controles de la administración se debilitan y pierden efectividad. Por lo cual, es necesario que el departamento de auditoría restablezca esos controles, manteniendo a la administración informada sobre el funcionamiento general de la empresa u organismo, corrigiendo algunas deficiencias encontradas y evitando que se desarrollen otras.

La auditoría externa, conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionistas que no pertenecen a la empresa; son contadores públicos respaldados por la firma de algún despacho de contadores debidamente registrado. Las funciones de esta auditoría incluyen:

- **Revisar la situación financiera, operacional y contable de la organización.**

- Con base en su revisión, emitir una opinión de manera imparcial, respecto de la situación de los estados financieros presentados por la administración.
- Presentar a la administración, sugerencias de cómo corregir los errores detectados, los cuales pueden ser tanto operacionales como contables.

Dentro de los operacionales podemos citar que:

- El sistema de cobro a clientes no sea efectivo.
- Los pedimentos del almacén no lleguen a tiempo al departamento de compras.
- El pago a proveedores sea ineficiente.
- La revisión de las facturas a proveedores sea lenta, Etc.

Los contables pueden ser:

- Un catálogo de cuentas poco funcional para la empresa.
- Desconocer la naturaleza de las cuentas.

- Duplicidad en las cuentas del catálogo.
- No registrar las depreciaciones y amortizaciones correctamente,
- Emitir una opinión ante las autoridades fiscales y público en general.

1.4. NORMAS DE AUDITORIA

La auditoría es una actividad profesional, en este sentido implica que para la elaboración de dicha actividad, es necesario hacer uso de técnicas especializadas y asimismo, asumir una responsabilidad pública.

Lo anterior, lo podemos conocer como las normas de auditoría que el auditor deberá aplicar en su actividad profesional.

Según nos lo describe el Boletín del Instituto Mexicano de Contadores Públicos: "Las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de éste". Con este concepto y con las aseveraciones que menciono al inicio de este punto, concluyo que las normas de auditoría son los lineamientos técnicos y de ética profesional que el auditor debe contemplar en la elaboración de su trabajo profesional, con finalidades de servicio y calidad de su trabajo.

De acuerdo a los lineamientos del trabajo, las normas de auditoría se clasifican en:

- a) Normas personales
- b) Normas de ejecución del trabajo
- c) Normas de información

A continuación, describiré en que consiste cada una de ellas.

Normas personales.- Estas normas se refieren a las cualidades que el auditor debe tener, para poder asumir dentro de las exigencias que el carácter de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas, existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría, y que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

Entrenamiento técnico y capacidad profesional.- El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de reunir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

Cuidado y diligencia profesionales.- El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

Independencia.- El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

Normas de ejecución del trabajo.- Al tratar las normas personales, se señaló que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Aún cuando es difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencia adecuados, existen ciertos elementos que por su importancia deben ser cumplidos. Estos elementos básicos fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos, al mínimo indispensable de la exigencia de cuidado y diligencia; son lo que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

Planeación y Supervisión.- El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente, y si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

Estudio y evaluación del Control Interno.- El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él. Asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar los procedimientos de auditoría.

Obtención de evidencia suficiente y competente.- Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria, suficiente y competente en el grado que requiera, para suministrar una base objetiva que soporte su opinión.

Normas de información.- El resultado final del trabajo del auditor es su informe. Mediante él, pone en conocimiento a las personas interesadas, los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor, es en lo que va a reposar la confianza de las personas interesadas en los estados financieros. Para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa. Por último, es principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor, y en muchos casos, es la única parte de dicho trabajo que queda a su alcance.

La importancia que el informe o el dictamen tienen para el propio auditor, para su cliente y para los interesados que van a descansar en él, hace necesario que también se establezcan normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente. A esas normas, las clasificamos como normas de dictamen e información, y son las que expongo a continuación:

- **Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión.**

En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca, la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales, expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional, a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

- Bases de Información sobre estados financieros.

El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que:

- a) Fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad.
- b) Dichos Principios, fueron aplicados sobre bases consistentes.
- c) La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Por lo tanto, en caso de excepciones a lo anterior, el auditor debe mencionar claramente, en qué consisten las desviaciones y su efecto, cuantificando sobre los estados financieros.

Las normas de auditoría proporcionan los requisitos mínimos de calidad, que debe contener el trabajo del auditor y la calidad que como profesional, debe contener el trabajo de auditoría.

Es positiva la creación de las normas de auditoría, ya que no sólo norma la calidad del trabajo de auditoría, sino que también, las cualidades personales del auditor y éste no únicamente lo aplica el auditor en trabajos de auditoría, sino que también, trasciende en otras actividades que como Licenciado en Contaduría, tiene que ejecutar.

Otras de las cualidades positivas que tienen estas no mas de auditoría, es que capacitan al auditor en cuanto a la realización de su trabajo. También podemos mencionar que otorgan al auditor un grado de responsabilidad, que tiene que asumir.

Por ello, estas normas de auditoría, van encaminadas a mejorar su trabajo profesional.

1.5. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El contador público independiente, al realizar una auditoría de estados financieros, debe tener presente que el objetivo final es el de emitir una opinión en la que haga constar que los estados financieros presentan la situación financiera de una empresa a una fecha determinada.

Con base en lo anterior, el contador público tiene que emitir su opinión de una manera objetiva y profesional; por lo que, es necesario determinar qué clase de pruebas necesita para poder obtener la evidencia comprobatoria y hasta qué grado debe realizar sus pruebas, y en qué momento tiene los elementos suficientes.

TECNICAS DE AUDITORIA

Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para obtener la información y comprobación, que necesita para poder emitir su opinión. Mismas que menciono y describo a continuación:

Estudio General.- El auditor debe conocer las características generales de la empresa y los estados financieros, por ésto, es necesario que obtenga los datos o informaciones originales de la empresa que va a examinar, también todas aquellas situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Con el estudio general, se conoce en una forma más completa la empresa a auditar y sería la primera técnica a utilizar por el auditor.

Análisis.- Esta técnica consiste en agrupar los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada. El análisis nos sirve para conocer como están integrados los rubros de los estados financieros, y básicamente, pueden ser de dos clases:

a) **Análisis de Saldo.-** Este análisis consiste básicamente en cerciorarnos sí el saldo de determinado rubro en verdad representa el concepto del mismo.

b) **Análisis de Movimiento.-** En ocasiones, las cuentas que son acumulativas, registran partidas que no corresponden a la naturaleza de la cuenta, y que deben reclasificarse en la cuenta correcta. Para poder detectar esta anomalía (que ocurre con mucha frecuencia en las empresas), es necesario realizar un análisis de movimientos.

- **Inspección.-** Esta prueba consiste en cerciorarnos de la autenticidad de los hechos registrados en la contabilidad. Por ejemplo: La compra de un automóvil, el auditor necesita que le muestren la factura original del automóvil, así como cerciorarse del uso adecuado del mismo.

- **Confirmación.-** Es la obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada, que nos pueda ser válida su información. Esta técnica, la aplica el auditor externo directamente a la persona que le puede proporcionar la información,

válida su información. Esta técnica, la aplica el auditor externo directamente a la persona que le puede proporcionar la información, mediante un escrito que le enviará, solicitándole su respuesta en forma inmediata y que la envíe a la dirección del despacho que audita; la información puede ser de diferentes formas:

- a) Positiva.- Se pide que contesten si están conformes, como si no lo están con el saldo.
- b) Negativa.- Se pide que contesten, sólo si están inconformes, si el despacho no recibe contestación alguna, puede asumirse que están de acuerdo.
- c) Indirecta, ciega o en blanco.- No se envían datos, sólo se pide que informe al despacho sobre el saldo, movimientos o cualquier otro tipo de operación de interés para el auditor.

- Investigación.- Es la obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa. Con esta técnica, el auditor puede darse cuenta de movimientos extraordinarios realizados por la empresa.

- Declaración.- Es una manifestación por escrito con la firma de los interesados, esta técnica se aplica principalmente cuando se está revisando alguna operación en la que está involucrado personal de la empresa; por ejemplo, las prestaciones a funcionarios y empleados.

- **Certificación.**- Es la obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

- **Observación.**- Es cuando el auditor presencia físicamente, como se realizan ciertas operaciones o hechos en la organización. Un ejemplo claro de la práctica de esta técnica, es cuando el auditor presencia físicamente la toma de inventarios.

- **Cálculo.**- Es cuando el auditor verifica matemáticamente las operaciones. Normalmente esta técnica se aplica cuando se está revisando el cálculo de sus impuestos.

El auditor llega a aplicar todas estas técnicas en ciertos momentos de la auditoría. Lo importante de las técnicas es que, se apliquen en el momento adecuado y correctamente, es decir que, en realidad, lleguen a ser una herramienta para el auditor.

En mi opinión, las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el contador público utiliza para obtener la información y comprobación necesaria, y poder emitir su opinión profesional.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Los procedimientos de auditoria, se definen como el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión. Para que esto quede más claro, podemos decir que los procedimientos de auditoria son los métodos que el auditor debe utilizar en la revisión de cada uno de los rubros, los cuales integran a los estados financieros.

En ocasiones, el auditor se vé en la necesidad de aplicar varios de estos procedimientos, porque es difícil que al aplicar un solo procedimiento, pueda obtener el conocimiento que necesita para fundamentar su opinión.

Los diferentes tipos de organización y de operación que existen en los diversos negocios, hacen imposible establecer procedimientos generales aplicables a la revisión de los estados financieros, por eso, el auditor externo debe conocer los procedimientos que puede aplicar a determinado rubro.

En algunas empresas, donde su volumen de operaciones es muy grande y además son repetitivas, es prácticamente imposible revisar detalladamente cada una de ellas.

Por esa razón, cuando llega a darse una multiplicidad de partidas y tienen similitud entre ellas, el auditor debe recurrir al procedimiento de examinar una muestra representativa del total de la partida. A este procedimiento, se le conoce en el campo de la auditoría, como Prueba Selectiva.

La relación de las partidas examinadas con el total de las partidas individuales que forman el universo, es lo que se conoce como alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación es uno de los elementos más importantes en la planeación de la auditoría, que mencionaré más adelante.

Los procedimientos de auditoría deben ser aplicados oportunamente, para obtener resultados que nos formen un juicio inmediato; ya que hay procedimientos que nos dan mejores resultados al aplicarlos posteriormente a la fecha de los estados financieros, como otros con anterioridad, según sea la naturaleza del procedimiento. El tipo de procedimiento lo debe elegir el auditor, aplicando su juicio profesional.

Después de conocer el concepto de procedimientos y técnicas de auditoría, podemos decir que las técnicas de auditoría son las herramientas que el auditor utiliza en cada uno de los procedimientos, así pues, podemos decir que las técnicas en conjunto, forman al procedimiento de auditoría.

1.6. CONTROL INTERNO

Desde el punto de vista técnico, esta fase es muy importante en la auditoría, ya que es en ella, donde decidimos qué alcance necesitamos darle a nuestra revisión, y consiste en conocer los métodos y rutinas operacionales que se han establecido en la empresa.

De acuerdo con las normas de auditoría relativas a la ejecución del trabajo, el auditor debe evaluar el control interno de la empresa que va a dictaminar.

Existen tres métodos para obtener el estudio del control interno: Descriptivo, de Cuestionarios y Gráfico.

El método descriptivo consiste en explicar por escrito, las rutinas establecidas para la ejecución de las distintas operaciones; con este método podemos detectar errores en determinada fase de la rutina, o donde la información fluye lentamente o es incorrecta.

El método de cuestionarios, este es un método que el auditor debe tener previamente elaborado, con una relación de preguntas que debe aplicar a cada área a la cual va a evaluar, sus preguntas deben ser concretas, para que la respuesta nos indique si existe deficiencia en el control interno o no, pidiendo, en algunos casos, que se incluya una explicación

que amplíe y complemente la respuesta. Este método por ser muy directo, nos da resultados muy satisfactorios.

El método gráfico, se basa en esquemas de operaciones, los cuales nos indican las rutinas operacionales que se utilizan, en este método se emplean flechas, cuadros, figuras geométricas y otras, para representar el flujo operativo. Es importante que el auditor conozca el significado de las figuras que se llegan a utilizar en este método. Este método nos ofrece la alternativa de conocer los departamentos que intervienen en la ejecución de determinada operación.

En la práctica resulta más eficiente, el empleo mixto de los tres métodos. Esto depende del área a investigar, por este motivo no podemos apegarnos a un solo método. En cualquier caso, el examen del control interno consta de dos fases: la investigación con los funcionarios y empleados, para describirlo, graficarlo o resolver el cuestionario y el estudio real de la operación, para verificar si efectivamente responde a lo asentado en la investigación anterior.

1.7. INFORMES

Indudablemente, la fase final de la auditoría es la más importante, y ésta es cuando el auditor ha finalizado la revisión de todos los rubros que forman los estados financieros, y se dispone a plasmar su trabajo en un informe que debe presentar ante la gerencia de la empresa; por tal

motivo, debe poner mucho cuidado en la elaboración de dicho documento.

Su contenido debe enfocarse a mostrar objetivamente, los problemas detectados durante la revisión, así como las correcciones necesarias para dar solución a los mismos.

El informe de auditoría es el documento en el cual, el auditor plasma su opinión en base a la revisión efectuada, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Existen dos tipos de "informes":

- Informe Corto
- Informe Largo

Informe Corto.- Este informe contiene:

- Dictamen
- Estados financieros
- Notas a los estados financieros

El dictamen es el documento formal que suscribe el contador público y se basa en normas de auditoría. Este documento es relativo a la naturaleza, al alcance y a los resultados del examen que se practicó.

También hay que recordar que este es el documento en el cual, se plasma la opinión del auditor.

De la opinión que el auditor se forma, puede emitir diversos tipos de dictamen:

- Con abstención de opinión
- Con salvedades
- Dictamen negativo
- Dictamen limpio

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por cuestiones prácticas de espacio, la mayoría de las veces no se puede presentar en el cuerpo de los estados financieros toda la información necesaria para una revelación suficiente, por tal motivo, las entidades acostumbran ampliar su información mediante notas a los estados financieros.

Es importante tener presente que los estados financieros y las notas correspondientes son elaborados por la empresa, sin embargo, el auditor puede sugerir en cuanto a su redacción y preparación. Así pues, si existe una modificación, el auditor deberá comentarla al cliente para su correcta presentación, sin que ésto implique relevar a la empresa de su

responsabilidad en cuanto a su contenido y presentación. Sólo se releva a la empresa de su responsabilidad, cuando son estados financieros dictaminados.

En términos generales, las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos que se presentan en los estados financieros, también incluyen a las políticas y procedimientos contables, proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad.

La inclusión de información básica e indispensable, se refiere exclusivamente a cuestiones importantes, por lo que se debe evitar la incorporación de información intrascendente, ya que puede ocasionar que pase inadvertido lo que en realidad es relevante.

A continuación presentaré la información que usualmente se incluye como notas a los estados financieros, aunque pudieran existir otras más:

- Descripción de la naturaleza del negocio.
- Principales políticas contables relativas a:
 - a) Bases de consolidación y tratamiento de las inversiones
 - b) Tratamiento de las inversiones y transacciones en moneda extranjera y valuación de los activos y pasivos en dicha moneda.

- d) Método utilizado en la expresión del valor de registro de las inversiones permanentes.
- e) Método de valuación de las inversiones temporales.
- f) Método vidas útiles, tasas de depreciación y amortización de las inversiones permanentes.
- g) Método utilizado para el incremento de la reserva para cuentas incobrables.
- h) Método para el registro de los intereses devengados en el período en que el activo fijo se encuentra en proceso, hasta el momento en que se encuentra en operación.
- i) Método utilizado para registrar los gastos preoperativos de investigación y desarrollo u otros intangibles y su amortización.

Informe Largo.- El informe largo incluye comentarios sobre los renglones más importantes de los estados financieros con respecto de su contenido, las variaciones que mostraron en relación con ejercicios anteriores, sus proyecciones a futuro o cualquier otro aspecto interesante de las cuentas, el control interno, las operaciones o la administración.

Este informe contiene lo mismo que el informe corto, más los comentarios que tenga que hacer con respecto a las variaciones de mayor importancia, su significado y tendencia.

Al final del informe, se acostumbra incluir las cifras estadísticas de los estados más importantes, para facilitar su lectura y rápida consulta.

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES DE LAS CASAS DE CAMBIO

2.1. CONCEPTO DE CASA DE CAMBIO

La necesidad de comerciar con países extranjeros ha crecido considerablemente, debido a la evolución económica que ha sufrido nuestro país. Esto trae como consecuencia el nacimiento de organismos auxiliares de crédito que son denominados Casas de Cambio.

Las Casas de Cambio surgieron con el objeto de comprar, vender y cambiar divisas, y así cubrir las necesidades de las sociedades mercantiles que tienen relaciones con el comercio exterior.

Con el surgimiento de las Casas de Cambio, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, delega la actividad de compra-venta y cambio de divisas a un organismo con funciones específicas, que pudiera atender esta necesidad del público.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, define a las Casas de Cambio como sociedades con facultades legales para realizar operaciones de compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; así como otras operaciones afines a las antes señaladas que al efecto autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general, en coordinación con el Banco de México.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las organizaciones son unidades sociales legalmente constituidas, para alcanzar objetivos específicos. Las organizaciones se caracterizan por:

-Contar con divisiones de trabajo, poder y responsabilidades de comunicación, divisiones que no están estructuradas al azar o de manera tradicional, sino que se han planeado, para reforzar la obtención de objetivos específicos.

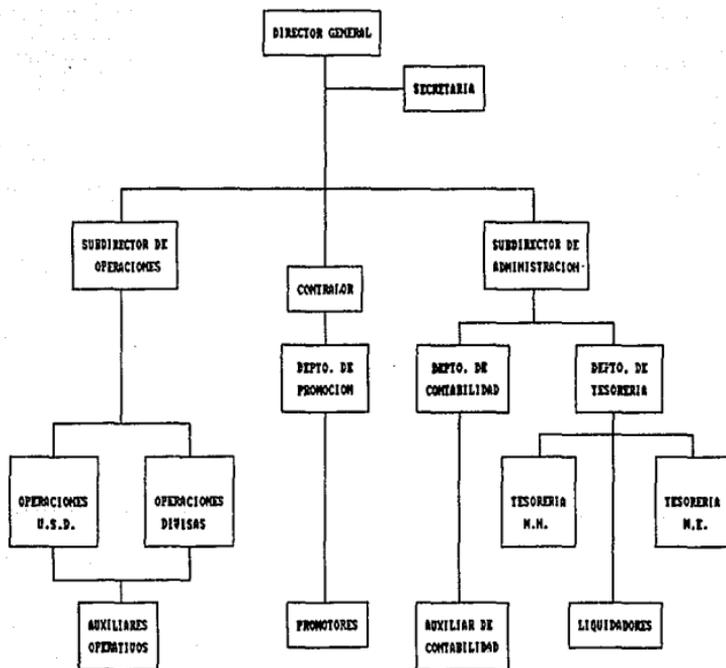
-La presencia de uno o más centros de poder que controlan los esfuerzos de la organización y los dirigen hacia sus objetivos; estos centros de poder revisan también continuamente el desempeño de la organización y modifican su estructura en donde sea necesario, para aumentar su eficiencia.

-Substitución de personal; por ejemplo, pueden retirarse personas que no sean satisfactorias y asignarse sus tareas a otras. La organización también puede recombinar su personal por medio de transferencias y promociones.

Como podemos darnos cuenta, todas las organizaciones tienen la necesidad de estar estructuradas jerárquicamente, para la adecuada toma de decisiones que permita tener una estabilidad de la misma.

La forma y las características de la estructura organizacional varían según las necesidades y los objetivos de cada ente económico. A continuación, mostraré la estructura organizacional de una casa de cambio, por medio de un organigrama y la descripción de los puestos.

ORGANIGRAMA



DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES

DIRECTOR GENERAL

Generales:

-Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades cambiarias de divisas y compra-venta de oro y plata en el mercado nacional e internacional, procurando obtener la mayor utilidad de las operaciones.

Específicas:

-Define y establece las metas y objetivos que deben alcanzarse anualmente.

-Establece mecanismos adecuados para la ejecución de las políticas y lineamientos establecidos.

-Planea las estrategias a seguir, para colocar a la casa de cambio a nivel competitivo dentro del mercado cambiario.

-Rinde un informe periódicamente al consejo de administración de los logros obtenidos.

-Vigila y ajusta las posiciones cambiarias de acuerdo a disposiciones emitidas por los reguladores.

-Solicita y mantiene líneas de crédito en moneda nacional y extranjera.

-Mantiene relaciones con bancos internacionales.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION**Generales:**

- Administrar los recursos del capital.
- Reportar al Consejo de Accionistas, el funcionamiento en el aspecto administrativo de la casa de cambio.

Específicas:

- Elabora conjuntamente con el Contralor General los Estados Financieros.
- Analiza y estudia la creación de nuevos puestos.
- Analiza y da solución a los problemas de carácter administrativo en la casa de cambio.
- Da asesoría a la Gerencia de Contabilidad y Tesorería, respectivamente.
- Evalúa el manejo de posiciones en divisas.
- Estudia los tipos de inversiones con los diferentes bancos.
- Elabora reportes estadísticos de la posición diaria de las divisas en los diferentes bancos.
- Informa al Contralor de las inversiones efectuadas.

SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Generales:

-Coordinar las operaciones cambiarias realizadas a nivel metropolitano y del exterior, a fin de mantener posiciones convenientes de oro, plata y divisas, y procurar obtener la mayor utilidad cambiaria en las operaciones.

Específicas:

-Define y establece políticas de operación.

-Determina conjuntamente con el Tesorero, las políticas de inversión, buscando el máximo rendimiento.

-Autoriza las transferencias a bancos del extranjero.

-Vigila que al cierre de las operaciones no se mantengan posiciones conjuntas de divisas y monedas en metales finos, cortas o largas por un monto superior a una vez el capital contable.

-Asesora a la Dirección General en cuanto a paquetes de inversión para lograr la máxima rentabilidad.

-Mantiene relaciones con bancos del exterior.

- Verifica el cumplimiento de las disposiciones emitidas por organismos reguladores.
- Informa periódicamente a la Dirección General de los resultados obtenidos.
- Realiza operaciones de compra-venta de divisas extranjeras, así como de oro y plata, de acuerdo a los tipos de cambio vigentes en el mercado, buscando el mayor beneficio para la casa de cambio.
- Observa las variaciones del tipo de cambio, a efecto de ajustarnos con toda oportunidad.
- Investiga las variaciones del mercado a nivel nacional e internacional.
- Realiza operaciones de mayoreo en el mercado intercambiario, entendiéndose por éste, casas de cambio y bancos, tanto en peso-dólar como otras divisas.
- Supervisa al personal bajo su responsabilidad.
- Obtiene reportes estadísticos y de control.

CONTRALOR**Generales:**

- Analizar y estudiar los problemas de control interno ex.stentes.
- Realizar estudios financieros para lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos.

Específicas:

- Selecciona objetivos que sean aptos de medirse.
- Establece, coordina y administra un plan adecuado, que cubra todos los aspectos de la corporación.
- Informa a todos los niveles gerenciales de los nuevos planes, políticas y normas a seguir.
- Estructura, controla y coordina en colaboración con los niveles gerenciales, el control operativo de la casa de cambio.
- Administra políticas y procedimientos en aspectos fiscales.
- Incrementa las relaciones con los bancos nacionales y extranjeros.

-Garantiza que los activos estén debidamente protegidos por un seguro adecuado y sistemas de control interno.

-Incrementa las relaciones con el público inversionista.

DEPARTAMENTO DE PROMOCION

Generales:

-Promover los servicios de la casa de cambio con personas morales y personas físicas, dándose a la vez, una asesoría financiera en materia de cambios.

-Realizar operaciones de mayoreo en el mercado Intercambiarlo, entendiéndose por éste, a las casas de cambio y bancos, tanto en peso-dólar como otras divisas.

Específicas:

-Proporciona tipos de cambio y cotizaciones.

-Efectúa la compra-venta de divisas, oro y plata dentro del mercado a la posición y peso del día.

-Colabora en la elaboración de reportes estadísticos y de control (relación del movimiento de divisas para estrategias de mercado).

-Apoya en las evaluaciones semanales en las que se observan las desviaciones.

-Apoya a la tesorería en la confirmación de las operaciones cambiarias celebradas con el extranjero.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**General:**

-Supervisar, coordinar y controlar las actividades de registro y control contable, así como la elaboración de estados financieros y declaraciones de impuestos.

Específicas:

-Revisa y verifica las políticas contables del movimiento diario.

-Realiza la conciliación entre la póliza y el reporte automatizado.

-Realiza arqueos periódicos a las cajas que atienden al público.

-Elabora los estados financieros para el consejo de administración y Comisión Nacional Bancaria.

-Asesora en materia fiscal a los operadores y promotores de la casa de cambio.

-Instrumenta las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México, en materia de casa de cambio.

-Formula y presenta las declaraciones de impuestos.

- Practica arqueos mensuales de caja chica.
- Verifica diariamente las operaciones del día anterior.

DEPARTAMENTO DE TESORERIA**General:**

- Supervisar y evaluar el manejo de las posiciones de dinero y control del portafolio de inversiones.
- Coordinar y supervisar las operaciones efectuadas por caja, a fin de proporcionar un buen servicio a la clientela.

Específicas:

- Determina las políticas de inversión a realizar, buscando los mejores rendimientos.
- Controla la situación de tesorería en bancos.
- Supervisa y controla los depósitos y retiros en cuentas de cheques, moneda nacional y cuentas de inversión.
- Supervisa y controla los movimientos de las cuentas en dólares que se tienen en bancos extranjeros.
- Verifica las conciliaciones bancarias.
- Verifica las tasas de interés que se reciben por las inversiones pactadas.

- Controla los cheques de viajero y premios de los mismos.
- Elabora el reporte de asuntos pendientes.
- Controla las transferencias a bancos extranjeros.
- Revisa el resultado de los arquezos de caja.
- Verifica semanalmente la entrega de dotación a la caja general.
- Controla el movimiento de entrada y salida de documentos de la bóveda.
- Realiza una correcta planeación del efectivo en moneda nacional, extranjera, morralla, cheques de viajero.
- Verifica el reporte diario de caja general.
- Supervisa al personal bajo su responsabilidad.

OPERACIONES U.S.D. Y DIVISAS**Generales:**

-Apoyar a la Subdirección de Operaciones.

Específicas:

-Actualiza la posición.

-Apoya a tesorería en la confirmación de las operaciones cambiarias celebradas con el extranjero.

-Revisa la operación de captura de movimientos.

-Apoya al área de tesorería en las conciliaciones de bancos.

-Elabora reportes estadísticos y de control.

-Determina las posiciones de fin del día de divisas, oro y plata.

-Apoya al área de tesorería en la confirmación de las operaciones cambiarias celebradas con el extranjero.

TESORERIA MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA

Generales:

-Realizar la compra-venta de divisas, oro y plata en moneda nacional o extranjera, llevando un estricto control, tanto del efectivo como de los documentos negociables.

Específicas:

-Recibe cheque o vale que le entrega el área de tesorería, para solicitar dotación.

-Firma de recibido la dotación.

-Atiende a los clientes en lo relativo a la compra-venta de divisas, oro y plata.

-Elabora fajillas por moneda nacional y por dólares.

-Efectúa la operación de compra-venta de divisas y monedas de oro y plata, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos.

-Verifica, en cualquier operación, que los billetes recibidos no presenten ninguna irregularidad.

AUXILIAR OPERATIVO**Generales:**

-Auxiliar en forma general a los Departamentos Operacionales de Divisas.

Específicas:

-Entra al sistema de Red Bancario, para obtener los estados de cuenta del día anterior.

-Elabora cheques para liquidación.

-Entra al sistema de American Express, para determinar el saldo de los travel check.

-Elabora fichas de depósito.

-Cobra facturas a clientes.

-Entrega divisas a clientes en documento o efectivo.

-Organiza ruta de liquidación.

-Controla cheques en tránsito en dólares.

-Solicita reportes internos para verificación de movimientos.

-Elabora el corte diario de caja

PROMOTOR**Generales:**

-Promover los servicios de la casa de cambio con personas morales y físicas, dándose a la vez, una asesoría financiera en materia de cambios.

Específicas:

-Proporciona tipos de cambio y cotizaciones.

-Efectúa la compra-venta de divisas, oro y plata dentro del mercado, de acuerdo a la posición y precio del día.

-Colabora en la elaboración de reportes estadísticos y de control.

-Apoya en las evaluaciones semanales, con las que se observan las desviaciones.

-Modifica diariamente en el pizarrón, los tipos de cambio informativos, para efectuar operaciones.

AUXILIAR CONTABLE**Generales:**

-Auxiliar en aspectos generales de contabilidad a la Gerencia de Contabilidad.

Específicas:

-Elabora las conciliaciones bancarias en forma diaria.

-Codifica pólizas (diario, cheque, ingresos).

-Elabora papeles de trabajo del componente inflacionario.

-Controla la caja chica.

LIQUIDADOR

Generales:

-Dar información en general al cliente, vía telefónica, acerca de los servicios que presta la casa de cambio.

Específicas:

-Entra al sistema de Red Bancario, para sacar el estado de cuenta y reportar el saldo al departamento de operaciones.

-Entra al sistema de American Express, y obtener un estado de cuenta y checar las remesas en tránsito, verificando el saldo.

-Cuadra operaciones diariamente con el reporte del sistema Red Bancario.

-Confirma telefónicamente los importes operados, tanto en dólares como en pesos y netos.

-Crea transferencias vía pantalla.

-Sale a ruta, a cobro o liquidación de operaciones de clientes, en documentos o en efectivo.

2.3. FUNCIONES Y SERVICIOS QUE PRESTAN

Como lo mencionamos al principio de este capítulo, el objetivo de las casas de cambio es la compra-venta y cambio de divisas, por ello el servicio más importante que presta al público es la venta de divisas. Esta operación se realiza en ventanillas directamente, y puede ser liquidada con efectivo, o con cheque, siempre y cuando no rebase la cifra de 10,000 dólares, que es el tope máximo para realizar operaciones de esta forma.

Cuando la operación rebasa la cantidad de 10,000 dólares, se canalizará por el sistema que se conoce con el nombre de Sistema de Operación. En este sistema de compra-venta, se determina el monto de la operación y la forma de liquidación.

Cuando el cliente llega a solicitar un servicio, el cual reúne las características de operación antes descritas, es necesario llenar un formato, anotando el importe de la operación y la forma de liquidación, entre otros datos. Cuando el formato se captura en el sistema, en forma simultánea, se elabora la factura, y en cuanto se recibe el depósito del pago las divisas son entregadas al cliente, acompañadas de su respectiva factura.

2.4. FORMA JURIDICA

Las casas de cambio son organizaciones auxiliares de crédito y como tales, tienen una ley que las rige casi en la totalidad de sus aspectos, esta ley es la LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.

El título quinto de este ordenamiento, cita las reglas sobre las cuales se rigen las organizaciones auxiliares de crédito que se dedican a la compra-venta, habitual y profesional de divisas; estas organizaciones las conocemos como Casas de Cambio. En el artículo 81 de esta ley, nos menciona que este tipo de instituciones necesitan autorización de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar operaciones con el público de compra-venta y cambio de divisas dentro del territorio mexicano. Sin embargo, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda otorgar la autorización, es necesario pedir la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

El artículo 82, cita que sociedades anónimas pueden obtener la autorización de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como casa de cambio y que además, deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

I. Que su objeto social sea exclusivamente la compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión, piezas de plata conocidas como onzas - troy y piezas metálicas conmemorativas, acuñadas en forma de moneda. Puede realizar otras operaciones afines a las antes señaladas, sólo cuando sean autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta la opinión del Banco de México.

II. En su acta constitutiva, deberá especificar que el objeto social, también tendrá que ajustarse a lo previsto en la presente ley. Para que sus acciones se puedan transmitir, necesita autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta la opinión del Banco de México.

III. Que el acta constitutiva contenga la cláusula de exclusión a extranjeros.

IV. Que cuenten con un capital mínimo pagado, el cual lo asignará en forma periódica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta la opinión del Banco de México, mediante disposiciones de carácter general.

Es conveniente aclarar, que los requisitos antes mencionados, no sólo son aplicados a las casas de cambio, sino también a los

establecimientos que se dedican a comprar y vender toda clase de monedas, aún cuando evidentemente, en lo que se pensó fué en personas o sociedades dedicadas a las operaciones de cambio de divisas.

El artículo 83, nos señala el contenido que debe tener la solicitud de autorización para operar casas de cambio.

El artículo 84, señala algunas reglas que deben seguir las casas de cambio, como son:

I. Contarán con un local exclusivo para la realización de sus operaciones.

II. Deberán proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o al Banco de México, su posición en divisas cuando le sea solicitada.

III. Cuando se designe un nuevo administrador, deberán obtener previa autorización de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la otorgará o devengará tomando en cuenta la opinión del Banco de México. Asimismo, deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nombre, nacionalidad y antecedentes sobre la capacidad técnica y solvencia moral de los administradores. Previamente al inicio de sus funciones, los administradores deberán garantizar su

manejo mediante fianza expedida por Institución concesionada, con las características que determine el Banco de México.

IV. Deberán pedir autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cualquier modificación de su acta constitutiva, cambio de domicilio o clausura de sucursales.

V. A petición del Banco de México, las casas de cambio estarán obligadas a darle a conocer sus disposiciones de divisas, incluyendo oro y plata; y a transferirle sus activos en esos efectos, que tengan en exceso de sus obligaciones en los mismos. La transferencia se hará al precio a que se haya cotizado en el mercado de divisas, en la fecha en que el Banco de México dicte el acuerdo respectivo.

VI. Deberán proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, sus estados financieros y toda la información relacionada con su giro.

El artículo 85, señala que las casas de cambio podrán tener visitas de inspección por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, para verificar el exacto cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

El artículo 86, reglamenta la publicidad de las casas de cambio, el cual nos dice que toda clase de publicidad o propaganda en territorio

nacional, deberá incluir la fecha y número de oficio con el cual les fué otorgada la autorización para operar como tales.

El artículo 87, nos menciona algunos casos en los cuales podrá revocar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Los casos son los siguientes:

I. Si la sociedad respectiva no presenta el testimonio del acta constitutiva a que se refiere el artículo 84 fracción IV de esta Ley, para su aprobación dentro del término de cuatro meses de otorgada la autorización o si no inicia sus operaciones dentro del plazo de tres meses a partir de la aprobación del acta constitutiva, o si al otorgarle ésta, no hubiere suscrito y pagado el capital que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al otorgar la autorización.

II. Si no mantiene el capital mínimo pagado previsto en esta Ley.

III. Si efectúa operaciones en contravención a lo dispuesto por esta Ley, a políticas dictadas en materia cambiaria por las autoridades competentes o, en general, a sanas prácticas cambiarias.

IV. Si la sociedad obra sin autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, en los casos en que la Ley así lo exija.

V. Si se disuelve, quiebra o entra en estado de liquidación, salvo que el procedimiento respectivo termine por rehabilitación.

VI. Si la sociedad no realiza las funciones ni lleva a cabo las operaciones para las que fué autorizada, transcurrido el plazo a que se refiere la fracción III del artículo 83 de esta ley.

VII. Sus administradores han intervenido en operaciones que infrinjan las disposiciones financieras y cambiarias.

VIII. En cualquier otro establecido por esta ley.

Todos los artículos mencionados anteriormente, fueron creados en México por primera vez, para regular las casas de cambio y someterlas a un régimen de autorización intrasmisible, sin la cual no podrán realizar la actividad de compra-venta y cambio de divisas.

Esta ley fué creada, para regular las características de las operaciones que pueden realizar dichas casas de cambio, con el fin de lograr una mejor organización en el mercado de cambios.

Las demás leyes que rigen a las casas de cambio, sólo las mencionaremos, ya que son las leyes que en términos generales rigen a una sociedad anónima y las casas de cambio no son la excepción.

Otras leyes que las rigen:

- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Seguro Social.
- Código Fiscal de la Federación.

Las casas de cambio, como todas las sociedades anónimas, caen dentro del régimen de otras leyes. Para efecto de este trabajo, sólo hago mención de las más comunes, sin que con ésto se entienda que están exentas de otras leyes.

Es importante aclarar que las casas de cambio quedaron exentas al pago del 2% de impuesto al activo, según lo establece el artículo 6o. fracción II de la Ley del Impuesto al Activo. Esta disposición entra en vigor el 20 de diciembre de 1991, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3.1. PLANEACION

La auditoría de estados financieros, como muchas otras actividades de la vida diaria, requieren de una adecuada planeación para alcanzar en forma eficiente sus objetivos.

Cuando se contrata un trabajo de auditoría, es necesario, aunque resulte obvio, fijar claramente dos situaciones: Que el servicio quede claramente contratado y que se tenga plena conciencia de que estamos aptos para prestarlo.

Lo anterior debe quedar claro, porque ya contratado el trabajo, el auditor es responsable de la totalidad del mismo; también es importante que el cliente conozca el servicio que espera recibir, ya que no todas las personas conocen ciertamente que es la auditoría ni que beneficios reporta. El auditor debe introducir al cliente en la auditoría y los beneficios que de ella puede obtener.

Es importante aclarar que el objetivo de la auditoría no es detectar fraudes ni tampoco reorganizar a la empresa. El cliente debe tener bien claro que el objetivo de la auditoría es realizar un trabajo tendiente a expresar una opinión sobre su situación financiera, a una fecha o por un período determinado.

CAPITULO III

PREPARACION Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Es importante planear el trabajo de auditoría, es decir, prevenir cuáles son los procedimientos de auditoría que se van a emplear, cuál debe ser el alcance que requieren nuestras pruebas, en que oportunidad se van a aplicar y cuáles son los papeles de trabajo en los que se registrarán los resultados.

La planeación de la auditoría tiene dos fases que son:

1. INVESTIGACION DE ASPECTOS GENERALES Y PARTICULARES DE LA EMPRESA A EXAMINAR.

Esta fase consiste en realizar un estudio en forma general, para detectar todos aquellos aspectos que la hacen diferente de todas las demás empresas y que debemos de considerar en la planeación de la auditoría.

2. PROGRAMACION DEL TRABAJO DE DETALLE ESPECIFICAMENTE APLICABLE.

Esta fase consiste en realizar un programa de trabajo, en el cual detallamos punto por punto los pasos a seguir en la revisión específica de cada uno de los rubros, marcando el tiempo necesario para realizar dicho trabajo. Este programa nos sirve de apoyo, para futuros presupuestos de la auditoría.

3.2. INTEGRACION DE LOS DIFERENTES RUBROS

3.2.1. Activo Circulante

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el cual fué comentado con anterioridad, la Comisión Nacional Bancaria emite el día 29 de noviembre de 1991, las reglas de contabilidad que regirán a las Casas de Cambio, un nuevo catálogo de cuentas y los modelos que deberán seguir estas instituciones para la presentación de sus estados financieros. Todo esto para aplicarse en el ejercicio de 1992.

En el renglón del Activo Circulante, las cuentas que deberán usar las Casas de Cambio son las siguientes:

1101 CAJA

Con las siguientes subcuentas:

- 110101 Billetes
- 110102 Moneda metálica
- 110202 Dólar Canadiense
- 110203 Libra Esterlina
- 110204 Marco Alemán
- 110205 Franco Suizo
- 110206 Franco Francés
- 110207 Franco Belga

- 110208 Lira Italiana
- 110209 Yen Japonés
- 110210 Peseta Española
- 110211 Corona Sueca
- 110212 Corona Danesa
- 110213 Corona Noruega
- 110214 Florín Holandés
- 110215 Shilling Austriaco
- 110216 Otras divisas

1103 BANCOS

Con las siguientes subcuentas:

- 110301 Depósitos a la vista
 - 11030101 En bancos del país
 - 11030102 En bancos del extranjero
- 110302 Depósitos a plazo
 - 11030201 En bancos del país
 - 11030202 En bancos del extranjero

Las casas de cambio de menudeo, no podrán vender al público cheques denominados y pagaderos en moneda extranjera, distintos a los cheques de viajero. Sólo podrán realizar la venta de divisas mediante transferencias de fondos sobre cuentas bancarias. Dicha venta únicamente podrá realizarse a instituciones de crédito y casas de

cambio de mayoreo, según lo establecen las reglas tercera y cuarta, emitidas por el Banco de México. Las cuales dicen textualmente:

Tercera.- "Deberán establecer una separación contable absoluta entre los movimientos y saldos en moneda nacional y los correspondientes a divisas extranjeras, utilizando en ambos casos, las cuentas del catálogo que sean procedentes, especificando a continuación del nombre de la cuenta, la especie de moneda a la que corresponden las cifras".

Cuarta.- "Cuando operen con sucursales, deberán establecer sistemas que les permitan llevar el registro de las operaciones que cada sucursal realice y efectuar su concentración oportuna en los libros y registros de carácter obligatorio. En todo caso, dichos sistemas deberán contemplar la formación de una balanza de comprobación por sucursal. Tratándose de sucursales ubicadas en el extranjero, y sin perjuicio de que se satisfagan los requisitos que en materia contable les impongan las leyes del país en que operen, deberán registrar sus operaciones en la divisa en que se efectúen, valorizándolas en moneda nacional al tipo de cambio del dólar libre vigente el día de su celebración".

1104 EXISTENCIAS DE ORO Y PLATA

Con las siguientes subcuentas:

110401 Monedas de oro

11040101 Centenario

11040102 Onza Libertad

11040203 Otras**1105 DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO**

Esta cuenta sólo comprenderá documentos a la vista sobre plaza, no debiendo figurar en esta cuenta los que no hayan sido cobrados en el término de dos días hábiles, ya que en este caso, deberán traspasarse a la cuenta .1105 ADEUDOS VENCIDOS

1106 REMESAS EN CAMINO

Con las siguientes subcuentas:

110601 Sobre el país

110602 Sobre E.U.A.

110603 Sobre otros países

Las Casas de Cambio de mayoreo que con motivo de sus operaciones de compra-venta de divisas, reciban documentos en moneda nacional o extranjera, deberán efectuar el registro en esta cuenta, precisamente en la fecha en que los adquieran.

Dicho registro no podrá mantenerse por un plazo mayor a diez días hábiles bancarios, cuando se trate de documentos sobre los Estados Unidos de América o sobre la República Mexicana, y a veinte días hábiles bancarios, cuando se trate de documentos sobre cualquier otro país. Los registros mencionados únicamente podrán cancelarse cuando los documentos respectivos sean cobrados. Una vez transcurrido el

plazo de que se trata, y de no haberse efectuado el cobro de los mismos, deberán traspasar el registro respectivo a la cuenta **1505 ADEUDOS VENCIDOS**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la décima regla emitida por el Banco de México, la cual nos habla de la responsabilidad que tienen los administradores y comisarios de la sociedad, en la correcta presentación de los estados financieros, la regla nos dice que al pie de los estados financieros debe anotarse los siguientes textos:

a) Estados mensuales de contabilidad

"El presente estado de contabilidad se formuló de acuerdo con las reglas de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria, con base en la facultad que le confiere el Artículo 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, encontrándose correctamente reflejadas en él, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la sociedad hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que les corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones realizadas ese mismo día o el último día hábil anterior. El Consejo de Administración (o el administrador único) autorizó su publicación para efectos de lo previsto

en las referidas reglas, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Los funcionarios que podrán suscribir el texto son: el Director General o el funcionario de mayor rango de la sociedad, el Contador General, el Contralor y en su caso, el Auditor Interno.

b) Balances generales de fin de ejercicio

"El presente balance general se formuló de acuerdo con las reglas de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria, con base en la facultad que le confiere el Artículo 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, encontrándose correctamente reflejadas en él, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la sociedad hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas y a las normas legales aplicables, y fueron registradas en las cuentas que les corresponde, conforme al catálogo de cuentas en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones realizadas ese mismo día o el último día hábil anterior. Tanto el propio balance como los resultados del ejercicio que en el mismo se consignan, fueron aprobados por el Consejo de Administración (o el administrador único), para efectos de su publicación conforme a lo previsto en las referidas reglas, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Este texto será suscrito cuando menos por los funcionarios mencionados en el caso de los estados de contabilidad mensuales y, además, por el comisario de la sociedad. Adicionalmente, será necesario que en el estado de resultados de fin de ejercicio, se haga constar lo siguiente:

"El presente estado de resultados se formuló de acuerdo con las reglas de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria, con base en la facultad que le confiere el Artículo 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, encontrándose reflejados en él, todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad, en el período al que el propio estado se refiere, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas y a las normas legales y administrativas, y fueron registradas de manera consistente en las cuentas que les corresponde, conforme al catálogo contable en vigor".

1201 TITULOS REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACION PATRIMONIAL EN CASAS DE CAMBIO EXTRANJERAS

1202 VALORES GUBERNAMENTALES

Con las siguientes subcuentas:

120201 Cetes

120202 Pagafés

120203 Bondes

120204 Otros

**1203 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS A CARGO DE INSTITUCIONES
DE CREDITO**

Con las siguientes subcuentas:

120301 Del País

**12030101 Pagar con rendimiento liquidable al
vencimiento**

12030102 Papel comercial

12030103 Aceptaciones bancarias

12030104 Otros

120302 Del extranjero

1204 FIDEICOMISO DE INVERSION

Con las siguientes subcuentas:

120401 En instituciones de crédito

120402 En sociedades de inversión

1210 INCREMENTO POR REVALORIZACION DE VALORES

Con las siguientes subcuentas:

**121001 De Títulos representativos de participación
patrimonial en casas de cambio extranjeras**

121002 Otros

1401 OPERACIONES 24 HORAS A RECIBIR

1402 OPERACIONES 48 HORAS A RECIBIR

Estas cuentas tendrán tantas subcuentas, como sean las divisas con que opere cada casa de cambio, la numeración de las mismas se ajustará a la que para dichas subcuentas se señalen en la cuenta **1102 BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS**

Únicamente podrán realizar este tipo de operaciones las casas de cambio de mayoreo, según lo previsto en el último párrafo de la regla sexta, emitida por el Banco de México. La cual nos habla de la conservación de la documentación e información de tipo contable, que se ajustará a las disposiciones administrativas que, a través de sus circulares, haya emitido al respecto la Comisión Nacional Bancaria.

Es importante aclarar que para fines de presentación en los estados financieros, los saldos de estas cuentas deberán compensarse con los de las cuentas **2401 OPERACIONES 24 HORAS A ENTREGAR** y **2402 OPERACIONES 48 HORAS A ENTREGAR**, presentándose en el Activo o en el Pasivo, según corresponda, de acuerdo a la naturaleza del saldo.

GRUPO 15 DEUDORES DIVERSOS

1501 PRESTAMOS AL PERSONAL

Con las siguientes subcuentas:

150101 Personales

150102 Para la adquisición de vestido y calzado

150103 Para la adquisición de bienes de consumo duradero

**150104 Para la adquisición, construcción o mejoras de
vivienda**

150110 Otros préstamos

Si el funcionario o empleado al que se le haya concedido los préstamos deja saldos insolutos al causar baja, las responsabilidades a su cargo deberán traspasarse a la cuenta **1507 OTROS DEUDORES**

1502 DEUDORES POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES

Con las siguientes subcuentas:

150201 Por depósitos

150202 Por valores gubernamentales

**150203 Por inversiones en instrumentos a cargo de
instituciones de crédito**

150204 Por fideicomisos de inversión

150205 Otros

Para efectos de presentación al cierre mensual o anual, según corresponda, deberán afectarse otras subcuentas por los intereses devengados no cobrados.

1503 DEUDORES POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL

Con las siguientes subcuentas:

150301 Por préstamos personales

150302 Por préstamos para la adquisición de vestido y calzado

150303 Por préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero

150304 Por préstamos para la adquisición, construcción o mejoras de vivienda

150310 Por otros préstamos

1505 ADEUDOS VENCIDOS

Con las siguientes subcuentas:

150501 Por documentos de cobro inmediato

150502 Por remesas en camino

15050201 Sobre el país

15050202 Sobre E.U.A.

15050203 Sobre otros países

150503 Por préstamos a ex-empleados

Cuando el importe de los documentos de cobro inmediato o el de las remesas en camino, se consideren incobrables, deberán traspasarse a la cuenta **1507 OTROS DEUDORES, Subcuenta 01 CUENTAS POR**

COBRAR A CLIENTES, Subcuentas 01 POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO y 02 POR REMESAS EN CAMINO.

1506 ADEUDOS ASEGURADOS CON GARANTIAS ADICIONALES

Con las siguientes subcuentas:

150601 Con garantía inmobiliaria

150602 Con otras garantías

1507 OTROS DEUDORES

Con las siguientes subcuentas:

150701 Cuentas por cobrar a clientes.

15070101 Por documentos de cobro inmediato

15070102 Por remesas en camino

150702 Responsabilidades a cargo del personal

150703 Gastos de juicio

150710 Otros

1509 DEUDORES POR OPERACIONES EN TRAMITE DE REGULARIZACION O LIQUIDACION

En esta cuenta, se registrarán los traspasos de todas aquellas operaciones, cuya eliminación de los eventos representativos de operaciones normales ordene la Comisión Nacional Bancaria, por haberse celebrado transgrediendo las normas legales o reglamentarias aplicables.

1510 DEPOSITOS EN GARANTIA A PRESTADORES DE SERVICIOS**1511 IVA PAGADO POR APLICAR**

Con las siguientes subcuentas:

151101 Por importaciones

151102 Prorratable, por adquisición de bienes y servicios, y
uso temporal

151103 Otros

151104 No acreditable

151105 No deducible

A esta cuenta, se llevará el impuesto al valor agregado que ésta pague en la importación de bienes y servicios.

El saldo de las subcuentas **01, 02 y 03** se deducirá del que arroje la cuenta **2304 IVA POR PAGAR**, y el de las subcuentas **04 y 05** se traspasará a las cuentas, **5111 IMPUESTOS DIVERSOS**, Subcuenta **02**, y **5115 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, Subcuenta **02**, respectivamente.

1512 MATRIZ Y SUCURSALES

Con las siguientes subcuentas:

151201 Iniciativas

151202 Confirmaciones

Para la formulación de los estados mensuales de contabilidad y balances generales, esta cuenta deberá saldarse mediante la derrama de las iniciativas pendientes de corresponder a las cuentas que finalmente deban afectarse.

Es importante aclarar que, para la apertura de nuevas subcuentas en las cuentas 1501, 1502, 1503, 1506, 1511 y 1512, no será necesario contar con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria, ya que en dicho nivel se prevé el manejo de la información por persona o institución, lo cual implica cambios constantes.

GRUPO 16 OTRAS INVERSIONES

1601 BIENES MUEBLES Y VALORES ADJUDICADOS

160101 Bienes Muebles

160102 Valores

160103 Otros

1602 INMUEBLES ADJUDICADOS EN PAGO

Se llevarán a esta cuenta los valores de adjudicación fijados en el auto aprobatorio del remate respectivo o el acordado con el deudor en el convenio de dación en pago.

**1603 INVERSIONES DE RESERVAS PARA PENSIONES DE PERSONAL
Y PRIMAS DE ANTIGUEDAD**

Con las siguientes subcuentas:

160301 Para cobertura mínima del 30%

16030101 En bonos emitidos por la Federación

**16030102 En valores emitidos por sociedades
nacionales de crédito, autorizados como
objeto de inversión**

160302 Para cobertura del 70%

**16030201 En valores emitidos por instituciones de
crédito, autorizados como objeto de inver-
sión**

**16030202 Otros valores autorizados por la Comisión
Nacional de Valores**

**16030203 Préstamos al personal para adquisición o
construcción de vivienda**

160303 Otros recursos del fondo

16030301 Deudores por intereses

16030302 Efectivo en caja

16030303 Efectivo en bancos

16030304 Diversos

En esta cuenta se registrarán las inversiones de los recursos del fondo, constituido de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de su Reglamento, así como el efectivo que transitoriamente

forme parte del fondo y el importe de los rendimientos que mensualmente devenguen las inversiones. Estos dos últimos conceptos, se registrarán en la subcuenta 03, debiendo mantenerse en efectivo, en forma transitoria únicamente, las partidas que por su escasa cuantía, no puedan invertirse en los valores o créditos que llenen los requisitos aplicables.

Los préstamos que se registren en la subcuenta 16030203, deberán clasificarse conforme a los plazos que se hayan pactado para su pago.

3.2.2. Pasivo a corto plazo

En el renglón del pasivo a corto plazo, deberán usar las siguientes cuentas:

GRUPO 22 PRESTAMOS Y CREDITOS

2201 PRESTAMOS DE BANCOS

220101 Del país

220102 Del extranjero

2202 OTROS PRESTAMOS Y CREDITOS

Sólo las casas de cambio de mayoreo, podrán concertar este tipo de financiamientos, de conformidad con lo previsto en las reglas quinta y

décima sexta de las emitidas por el Banco de México. Las cuales dicen textualmente:

Regla Quinta.- "Con independencia de los medios de registro que se utilicen, será necesario que los comprobantes y documentos contabilizadores, sean empastados y foliados, éstos últimos, de tal forma que permitan su fácil consulta y archivo".

Regla Décima sexta.- "Las casas de cambio únicamente podrán reevaluar el importe de sus inversiones en valores y en inmuebles, y siempre y cuando dichas inversiones correspondan a su régimen de inversión autorizado o sean para el cumplimiento de su objetivo social.

En todo caso, la determinación de la revaluación y el reconocimiento y registro del superávit correspondiente, así como el tratamiento de éste, para fines de capitalización y de su consideración en el capital contable, se hará de conformidad con las disposiciones administrativas que para tal efecto, haya dictado la Comisión Nacional Bancaria para las Organizaciones Auxiliares del Crédito".

GRUPO 23 OTRAS OBLIGACIONES

2301 DEPOSITOS EN GARANTIA

2302 ACREDORES POR INTERESES

A esta cuenta se abonará mensualmente, con cargo a resultados, el monto de los intereses devengados pendientes de pago.

2303 ACREEDORES DIVERSOS

230301 Clientes

230302 Proveedores

230303 Comisiones

A nivel de subcuenta deberá manejarse el nombre de la institución o entidad acreedora.

3230304 Impuestos retenidos y otras obligaciones

23030401 ISPT

23030402 Por pago de honorarios

23030403 Por emolumentos a consejeros y
comisarios

23030404 Cuotas al IMSS

23030405 Por 1% sobre remuneraciones

23030406 Por cuotas INFONAVIT

23030407 Para gratificaciones al personal

23030408 Otros

230305 Impuesto sobre la Renta

230306 Participación del personal en las utilidades

230307 Documentos a cobranza por liquidar

En esta subcuenta registrarán los importes confirmados por el banco girado de los documentos recibidos, salvo buen cobro.

230308 Cuentas por pagar a emisores de cheques de viajero

230309 Otros

2304 IVA POR PAGAR

230401 Por enajenación de bienes

230402 Por prestación de servicios

230403 Por otorgamiento de uso y goce temporal de bienes

3.2.3. Ingresos

En el renglón de cuentas de ingresos, deberán usarse las siguientes cuentas:

GRUPO 52 CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

5201 INTERESES COBRADOS

520101 Por depósitos

52010101 En bancos del país

52010102 En bancos del extranjero

520102 Sobre inversiones en valores

52010201 Percibidos en el país

52010202 Percibidos en el extranjero

520103 Por préstamos al personal

520104 Por adeudos venidos a menos, asegurados con garantías adicionales

520110 Otros

5202 COMISIONES COBRADAS

520201 Por documentos de cobro inmediato y remesas en
camino

520202 Por cheques de viajero

520203 Por situaciones de fondos

520210 Otros

5203 CAMBIOS

520301 Por compra-venta de divisas

520302 Por compra-venta de oro

520303 Por compra-venta de plata

520304 Por valorización de divisas

520305 Por valorización de oro

520306 Por valorización de plata

En estas cuentas se registrará el importe de la utilidad o pérdida en operaciones de compra-venta de divisas, oro y plata, así como su valorización conforme a las bases siguientes:

- Para la formulación de sus estados de contabilidad mensuales y balances de fin de ejercicio, deberán valorizar los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio promedio ponderado, con que hayan operado el último día hábil del mes de que se trate, debiendo llevarse a la cuenta **5203 CAMBIOS**, Subcuenta 04 **POR VALORIZACION DE DIVISAS**, la utilidad o pérdida respectiva, que se obtendrá por

diferencia entre la valorización del saldo de la cuenta **COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA** y el saldo que arroje la cuenta **COMPRAVENTA MONEDA NACIONAL**.

5204 OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

520401 Por compraventa de valores

520402 Por asesoría, asistencia técnica y otros servicios

520403 Por venta de activos fijos

52040301 Mobiliario y equipo

52040302 Inmuebles

52040303 Bienes adjudicados

520404 Por arrendamiento y subarrendamiento

52040401 De equipo

52040402 De inmuebles

52040403 De bienes adjudicados

520410 No especificados

5205 RECUPERACIONES

520501 De adeudos diversos castigados

52050101 Acumulables para el impuesto sobre la
renta

52050102 No acumulables para el impuesto sobre la
renta.

520502 De reservas para bienes adjudicados

520503 De Impuesto sobre la renta

520510 Otros

Esta cuenta registrará las recuperaciones de adeudos castigados, gastos y demás conceptos señalados, que hayan afectado los resultados de operación de ejercicios anteriores.

Como podemos darnos cuenta, las casas de cambio tienen una contabilidad muy especial, por el tipo de operaciones que realiza. Por tal motivo, el auditor externo necesita conocer estos lineamientos que dicta la Comisión Nacional Bancaria, para poder revisar correctamente sus estados financieros y asimismo, que su opinión quede debidamente fundamentada.

Consideramos en la revisión sólo los rubros de Activo Circulante, Pasivo a Corto Plazo e Ingresos, ya que son los renglones que hacen diferentes a las casas de cambio de otros entes económicos.

3.3. ELABORACION DE LOS PAPELES DE TRABAJO

El trabajo del auditor queda plasmado en una serie de papeles que constituyen la prueba material del trabajo realizado; en ellos, queda plasmada la profundidad de su revisión, así como los procedimientos utilizados. Los papeles de trabajo respaldan al dictamen que emita el auditor, es por eso que, resultan de gran importancia los papeles de trabajo para el auditor. Lo esencial de los papeles de trabajo es que

sean sencillos en cuanto a su elaboración, para que puedan ser entendidos por toda persona que los consulte pero a su vez, deben ser completos en cuanto a la información que nos presentan.

Los papeles de trabajo que se usan en la revisión de una casa de cambio, de acuerdo a los rubros que se han venido manejando, son los siguientes:

En primer término se elabora la hoja de trabajo, ya que de ésta se elaboran otras cédulas como son:

- Cédulas sumarias o de resumen.
- Cédulas de detalle o descriptivas.
- Cédulas analíticas o de comprobación.

3.3.1. Activo Circulante

En primer término debemos elaborar una cédula sumaria, la cual nos presenta las cuentas que forman nuestro Activo Circulante.

1101 CAJA

Para la revisión específica, se deben usar los siguientes papeles de trabajo:

Cédula analítica.- La cual nos indicará específicamente de cuantos fondos fijos se integra la cuenta.

Para la revisión de los fondos fijos, debemos elaborar un arqueo de caja, en una cédula descriptiva que nos muestre como está compuesto el mismo. Si existen documentos en el fondo fijo, deben ser relacionados de igual forma que en el arqueo.

Cuando por el volumen de documentos que se tengan sea imposible relacionarlos todos en la misma hoja, en esa hoja sólo se anotará la suma de todos éstos y se le anexará una relación de los mismos.

Es importante para protección del auditor que su arqueo lleve la siguiente leyenda:

"La cantidad de \$ _____ es el total del fondo fijo propiedad de la Cia. _____ bajo mi custodia, el cual fué contado en mi presencia y devuelto a mi entera satisfacción por personal del despacho _____".

También debe llevar la firma de la persona que efectúa el arqueo y del responsable del fondo fijo.

1102 BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS

Se elaborará una cédula analítica que nos muestre el tipo de monedas existentes.

Para su revisión es necesario realizar un arqueo por cada tipo de moneda, con el papel de trabajo que se mencionó en la cuenta de caja.

1103 BANCOS

Se elaborará una cédula sumaria que nos muestre las inversiones que existen en los bancos.

1104 EXISTENCIAS DE ORO Y PLATA

En la revisión de esta cuenta, es necesario hacer la cédula analítica al igual que como se hizo en la revisión de la cuenta de Caja, agregándole las columnas de Valor de Mercado e Importe.

El soporte de la revisión serán los arqueos que la casa de cambio debe hacer en forma periódica a las personas responsables de estas monedas. Es importante que el auditor verifique la correcta elaboración de dichos arqueos, los cuales deben tener el visto bueno de la gerencia responsable de estas existencias. Es importante que nuestra cédula esté respaldada por las fotocopias de los arqueos a la fecha de la revisión, este importe arqueado debe coincidir con el importe contable.

1105 DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

Se elaborará una cédula sumaria, que nos muestre el tipo de documentos que existen.

1201 TITULOS REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACION PATRIMONIAL

1202 VALORES GUBERNAMENTALES

**1203 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS A CARGO DE INSTITUCIONES
DE CREDITO**

1204 FIDEICOMISO DE INVERSION

Todas estas cuentas se revisan en forma similar y se inicia con la cédula sumaria, que nos muestre el tipo de inversión que existe en cada una de ellas.

Las cuentas del GRUPO 15 DEUDORES DIVERSOS, se revisan mediante la elaboración de una cédula sumaria que nos muestre, quienes son los deudores de la empresa; la revisión consiste en circularizar a cada uno de ellos.

Para la revisión del GRUPO 16 OTRAS INVERSIONES, la cédula sumaria será parecida a la del GRUPO 15, solamente cambiará el concepto de la inversión, el cual puede ser bienes inmuebles, valores de inversión a corto y largo plazo.

3.3.2. Pasivo a corto plazo

Es necesario elaborar la cédula sumaria de este rubro, que nos presente las cuentas que lo integran.

GRUPO 22 PRESTAMOS Y CREDITOS

La cédula analítica de este grupo de cuentas, nos mostrará los préstamos que se recibieron, el tipo de moneda, y el tipo de cambio al que fueron valuados.

Estos rubros se revisan por medio de confirmación de saldos e integración de los mismos con documentos que amparen la deuda.

GRUPO 23 OTRAS OBLIGACIONES

La cédula analítica de este grupo de cuentas, contiene las mismas columnas que las del **GRUPO 22 PRESTAMOS Y CREDITOS**, con la variante del concepto, por el tipo de obligación que se haya adquirido, y la revisión será igual que en la cuenta antes mencionada. Es importante aclarar que las cuentas referentes a los impuestos, se revisan mediante amarre contra gastos y las cuentas que forman la base para el cálculo de los mismos, a este amarre de impuestos se le anexará copia fotostática de las declaraciones pagadas.

3.3.3. Ingresos

La elaboración de la cédula sumaria nos mostrará, el origen de los ingresos.

Los ingresos provenientes de las operaciones en las casas de cambio, se registran en la cuenta **5203 CAMBIOS**, por lo tanto la cédula sumaria deberá estar integrada solamente por esta cuenta.

En esta cuenta se registra la utilidad o pérdida en compra-venta de divisas, oro y plata; para la determinación de la utilidad o pérdida, es necesario realizar un cálculo aritmético, el cual se especifica en el punto

3.2.3. Es necesario que el auditor externo realice nuevamente el cálculo, para verificar que el saldo es el correcto.

Los papeles de trabajo descritos en este capítulo, podrán; verse con más claridad en el caso práctico.

CASO PRACTICO

CASO PRACTICO

Con la siguiente balanza y estados financieros de "DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V." se realizará la revisión de los rubros de Activo Circulante, Pasivo a Corto Plazo y los Ingresos.

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL O ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
<u>Circulante</u>		<u>A corto plazo</u>	
Caja (Nota 3)	9,800	Préstamos y créditos (Nota 8)	750,000
Bill. y Moned. Extr. (Nota 4)	281,900	Otras oblig. a la vista (Nota 9).	17'640,234
Dineros (Nota 5)	6'072,334		-----
Valores gubernam. (Nota 6)	19'207,272	Suma el Pasivo	18'390,234
Deudores diversos (Nota 7)	43,750		

Suma Activo Circulante	25'615,056		
<u>Fijo</u>		<u>Capital contable</u>	
Mobil. y equipo (neto)	105,898	Capital fijo (Nota 2)	4'000,000
		Reserva legal	411,889
		Utilidades por aplicar	1'414,807
		Resultado del ejercicio	1'581,753

		Suma el Capital Contable	7'408,449
<u>Diferido</u>			
Gastos de instalación (neto)	44,602		
Pagos anticipados	33,127		

Suma el Activo Diferido	77,729		
TOTAL ACTIVO	25'798,683	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	25'798,683
	=====		=====

Las notas aclaratorias adjuntas, son parte integrante de este estado.



C.P. UBALDO MALVAEZ RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(miles de pesos)

Ingresos por operación (Nota 10)	2'176,292
menos:	
intereses pagados	343,423

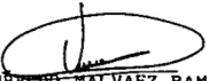
Margen Financiero	1'832,869
menos:	
<u>Costo de Operación</u>	
Costo de personal	882,930
Costo de administración	550,560

	1'433,490
Contribución marginal	399,379
más:	
Ingresos y comisiones cobradas	1'356,594
Otros ingresos	2,846

Margen de Operación	1'758,819
menos:	
impuesto sobre la Renta	177,066

UTILIDAD NETA	1'581,753
	=====

Las notas aclaratorias adjuntas,
son parte integrante de este estado.



C. P. URBINO MALVAEZ RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.

BALANZA DE COMPROBACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(miles de pesos)

Cuenta	Movimientos		Saldos	
	D	H		H
Caja	10'300	500	9,800	
Billetes y monedas extranjerías	368,250	86,350	281,900	
Bancos	7'652,320	1'579,986	6'072,334	
Valores gubernamentales	26'175,635	6'968,363	19'207,272	
Deudores diversos	73,458	29,708	43,750	
Mobiliario y equipo oficina	15,826		15,826	
Dep. mob. y eq. oficina		3,902		3,902
Mobiliario y equipo transporte	72,178		72,178	
Dep. mob. y eq. transp.		19,373		19,373
Equipo de cómputo	47,827		47,827	
Dep. mob. y eq. cómputo		6,658		6,658
Gastos de instalación	50,238		50,238	
Amort. gastos de instalac.		5,636		5,636
Pagos anticipados	42,178	9,051	33,127	
Préstamos y créditos	2,035	752,035		750,000
Otras obligac. a la vista	862,723	18'502,957		17'640,234
Capital fijo		4'000,000		4'000,000
Reserva legal		411,884		411,889
Utilidades por aplicar		1'414,807		1'414,807
Ingresos por operación		2'177,292		2'176,292
Intereses pagados	343,423		343,423	
Costo de personal	882,930		882,930	
Costo de administración	550,560		550,560	
Intereses y comis. cobradas		1'356,594		1'356,594
Otros ingresos		2,346		2,846
ISR	177,066		177,066	
Sumas iguales	37'326,947	37'326,947	27'788,231	27'788,231

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(miles de pesos)

NOTA 1) CONSTITUCION Y OBJETO**a) Constitución:**

"DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.", se constituyó el 17 de marzo de 1987, según escritura No. 48951 del Lic. René Segoviano Fernández, Notario Público No. 12 del Distrito Federal.

b) Objeto:

El objeto de la sociedad es la realización de compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales y extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión.

NOTA 2) CAPITAL SOCIAL

El Capital Social fijo está representado por 4'000,000 de acciones nominativas, con valor de \$1,000 cada una.

RESTRICCIONES A LA DISPONIBILIDAD DEL CAPITAL CONTABLE

a) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la disposición legal, que estipula que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea aplicado a incrementar la reserva legal, hasta que sea igual al 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Casa de Cambio, excepto en la forma de dividendos en acciones. Independientemente, de lo aquí anotado, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros establece que la utilidad neta del ejercicio, deberá aplicarse para incrementar la reserva legal, el 10% de dichas utilidades netas.

NOTA 3) CAJA

Esta cuenta representa los fondos fijos, los cuales son utilizados para solventar los gastos menores derivados de las operaciones cotidianas de la Casa de Cambio. Los fondos fijos se integran de la siguiente manera:

Sr. Salvador Cruz D.	3'600
Srita. Dolores Estrada A.	6'200
	—
Suma	9'800
	==

NOTA 4) BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS

Esta cuenta representa la existencia que tiene la casa de cambio en moneda extranjera, los cuales fueron valuadas al tipo de cambio promedio ponderado.

NOTA 5) BANCOS

Esta cuenta representa las cuentas de bancos nacionales como extranjeras a nombre de "DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.", las cuales fueron debidamente conciliadas al 31 de diciembre de 1991.

NOTA 6) VALORES GUBERNAMENTALES

Los valores gubernamentales se encuentran representados por certificados de la Tesorería de la Federación, valuados a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulable).

NOTA 7) DEUDORES DIVERSOS

Esta cuenta está integrada por los préstamos personales a empleados de la compañía, encontrándose el adeudo principal a cargo de la Srta. Lilia Garrido Paez, con domicilio en Rinconada Coapa No. 7866, Col. Villa Coapa y cuyo importe asciende a \$6'320.

NOTA 8) PRESTAMOS Y CREDITOS

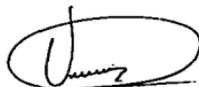
Esta cuenta está integrada por un pagaré múltiple a favor de Banca Serffn, S.N.C., el cual asciende a un importe de \$750'000.

NOTA 9) OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

Esta cuenta está integrada por préstamos bancarios mexicanos y del extranjero.

NOTA 10) UTILIDAD EN CAMBIOS

La utilidad o pérdida en cambios se determina diariamente al pactar las operaciones, comparando la posición inicial y final en moneda extranjera. Las transacciones se liquidan dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su fecha de celebración.



C.P. UBALDO MALVAEZ RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.

Aud. 31-DIC-91

ACTIVO CIRCULANTE

CEDULA SUMARIA

(Millas de Pesos)

PRE-AUD
APROBADO
NOM

REF	C O N C E P T O			SALDO S/ AUDITORIA 31-DIC-90	SALDO S/ EMPRESA 31-DIC-91	ATUJES D	o RECLASIF H	SALDO S/ AUDITORIA 31-DIC-91
A-1	CAJA			4.200	9.800			9.800
A-2	BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS			221.180	281.900			281.900
A-3	BANCOS			4.128.654	6.092.334			6.092.334
B-1	VALORES GUBERNAMENTALES			10.092.720	19.207.272			19.207.272
B-2	DEUDORES DIVERSOS			12.115	43.750			43.750
	TOTAL			14.499.869	25.615.056			25.615.056
<p>✓ SUMA VERIFICADA CONTRA ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>DE: BALANZA DE COMPROBACION</p> <p>NOTA: Para efectos de este trabajo los índices y marcas están en negro, pero en la práctica debería ser de color rojo.</p>								

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 CEDULA RESUMEN
 CAJA

Rud. 31-Dic-91

A-1

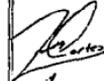
97

NCA

REF	CONCEPTO	SALDO 31		AJUSTES y/o RECLASIF.		SALDO 31	
		EMPRESA	31-DIC-91	D	H	AUDITORIA	31-DIC-91
A-1	FONDO FIJO Sr. SALVADOR CRUZ D.	3'600.000				3'600.000	✓
A-1	FONDO FIJO Srta. DOLORES ESTRADA A.	6'200.000				6'200.000	✓
	TOTAL	9'800.000				9'800.000	
<p>✓ SUMA VERIFICADA CONTRA ARREGLO DE AUXILIARES.</p>							
<p>NOTA: Para efectos de este Trabajo los índices y marcas están en negro, pero en la Práctica debería ser de color rojo</p>							

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
ARQUEO DE CASH AL 20-ENE-92

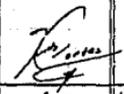
N.C.H.

RESPONSABLE:	DENOMINACION	CANTIDAD	IMPORTE	PARCIAL	TOTAL
SALVADOR CRUZ D.					
MONEDAS					
	100	5	500		
	500	6	3,000		
	1,000	16	16,000		
	5,000	14	70,000		
				89,500	
BILLETES					
	5,000	34	170,000		
	10,000	9	90,000		
	20,000	7	140,000		
	50,000	17	850,000		
	100,000	15	1,500,000		
				2,750,000	
	MAS: DOCUMENTOS y RELACION AMERA			760,000	
		TOTAL ARQUEADO			3,600,000
LA CANTIDAD DE \$3,600,000 ES EL TOTAL DEL FONDO FIJO					
PROPIEDAD DE LA CIA DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A.					
de C.V. "BAJO MI CUSTODIA, EN CUAL FUE CONTADO EN MI					
PRESENCIA Y DEVUELTO A MI ENTERA SATISFACCION POR PERSONAL					
DEL DESPACHO "HATA LEROEBSTA PABON Y ASOCIADOS S.C."					
 Sr. SALVADOR CRUZ DUARTE RESPONSABLE FONDO FIJO			 NICOLAS CORTES MENDEZ AUDITOR EXTERNO		

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 RELACION DE DOCUMENTOS ARQUEADOS AL 20-ENE-92

FECHA	C O N C E P T O			IMPORTE
23-DIC-91	NOTAS DE GASOLINA			50,000
30-DIC-91	<	<	<	35,000
8-ENE-92	<	<	<	20,000
16-ENE-92	<	<	<	70,000
16-DIC-91	Despensa Nota Aurrera			130,000
3-ENE-92	<	<	<	75,500
10-DIC-91	Remisión N° 85 "CLAPALMERA JUANITA"			52,000
3-DIC-91	Pasajes Manajería			38,000
9-ENE-92	Boletos de Autobus TRANSPORTES ADO N° 23			70,000
20-DIC-91	Pago al Sr. CARLOS VALLEJO Carrizaco			60,000
30-DIC-91	Remisión N° 62 "AGUA PURERA S.A."			10,000
27-DIC-91	Remisión N° 43 "TELAS PARRINA" Compra de Cortinas			98,000
27-DIC-91	Remisión N° 075 "LA RANITA" Compra de Hog.			12,000
10-DIC-91	Remisión N° 076 "TELAS PARRINA" Compra de Cortinas			40,000
	TOTAL DOCUMENTOS ARQUEADOS			\$ 760,500

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S. A. DE C.V.
ARQUEO DE CASH AL 20-ENE-92

RESPONSABLE	DENOMINACION	CANTIDAD	IMPORTE	PARCIAL	TOTAL
DOLORES ESTRADA A.					
MONEDAS					
	100	70	7,000		
	500	62	31,000		
	1,000	3	3,000		
	5,000	16	80,000		
				121,000	
BILLETES					
	5,000	1	5,000		
	10,000	5	50,000		
	20,000	35	700,000		
	50,000	15	4,250,000		
	100,000	1	100,000		
				5,105,000	
	MAS: DOCUMENTOS Y RELACION ANEXA			934,000	
	TOTAL ARQUEADO				6,200,000
LA CANTIDAD DE \$6,200,000 ES EL TOTAL DEL FONDO FIJO					
PROPIEDAD DE "DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V"					
BAJO LA CUSTODIA, EL CUAL FUE CANTADO EN MI PRESENCIA Y					
DEVUELTO A MI ENTERA SATISFACCION POR PERSONAL DEL					
DESPACHO "NATA LEBARRERIA TARDON Y ASOCIADOS S.C."					
 Srta. DOLORES ESTRADA ACOSTA RESPONSABLE FONDO FIJO			 NICOLAS CORTES MENDEZ ASISTENTE EXTERNO		

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 RELACION DE DOCUMENTOS ARROBADOS AL 20-ENE-92

FECHA	C O N C E P T O		IMPORTE
4-DIC-91	Nota de Capital		15,000
3-ENE-92	Despensa Nota Airtel		70,000
9-ENE-92	< < <		22,000
23-DIC-91	< < <		18,000
30-ENE-92	< < <		31,000
10-DIC-91	< < <		16,000
16-ENE-92	PASTELERIA "LA NUEVA ERA"		67,000
6-ENE-92	"LIBRERIA TORRES S.A."		55,000
16-ENE-92	PASTELERIA LA IDEAL "		53,000
19-ENE-92	PASTELERIA CASA LOPES "		196,000
10-ENE-92	Gastos de Pasajes		34,000
6-DIC-91	FLOREBERIA DE LIZ "		63,000
13-ENE-92	PASTELERIA LA IDEAL "		80,000
10-ENE-92	"FARMACIA SANCHEZ S.A "		189,000
12-ENE-92	Nota de Consumo RESTAURANTE VIPS.		45,000
13-ENE-92	FARMACIA DE JESUS " Medicinas Votios		22,000
	TOTAL DOCUMENTOS ARROBADOS		924,000

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 CEDULA RESUMEN
 BILLETES y MONEDAS EXTRANJERAS

Adv. 31-DIC-91

NCA

REF	C O N C E P T O	DOLLS.	T. C.	SALDO 5/ EMPRESA 31-DIC-91	AJUSTES 1/ D	2/ RECLASIF H.	SALDO 5/ AUDITORIA 31-DIC-91
	DOLARES AMERICANOS						
A-3 J	EXISTENCIA EN CASA MATRIZ CAJA 1,2	74,775	2,860.04	213'859.491			213'859.491
A-2 2	EXISTENCIA EN SUCURSAL CAJA 1,2	23,790	2,860.04	68'040.352			68'040.352
	TOTAL	98,565		281'899.843			281'899.843

✓ SUMA VERIFICADA
 DE AUXILIARES

NOTA: Para efectos de este Trabajo los índices y marcas están en negro, pero en la práctica deberán ser de color rojo.



**DIVISAS LOMAS
CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.**

PEDREGAL 105 LOMAS
11000 MEXICO. D.F.
TEL. 540 3474
TELEX No. 1771614CUCME

México, D.F., a 24 de febrero de 1992

MATA LEGORRETA, PADRON Y ASOC., S.C.
RIO GUADIANA No. 18-4
COL. CUAUHTEMOC
MEXICO, D.F. C.P. 06500

Por medio de la presente, comunico a ustedes el estar de acuerdo con la cantidad señalada en el Arqueo de Caja de Divisas Lomas Casa de Cambio, S.A. de C.V., al 31-12-91, correspondiente a:-----
\$74 775.00 DLLS. (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLA-----
----- RES 00/100 Uscy).

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente

RAUL TORRE ROMO
Cajero Principal
Casa Matriz

Vo. Bo.

C.P. UBALDO ALVAREZ RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL



DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.

PEDREGAL 105 LOMAS
11000 MEXICO, D.F.
TEL. 540 3474
TELEX No. 1771614CICME

ARQUEO DE CAJA

OFICINA MATRIZ / SUCURSAL CAJAS: 1 / 2 / 3 FECHA 31-12-81

PESOS		
SALDO ANTERIOR	ENTRADA	SALIDA
14'435.067	115'576.80	54'240.80
	VENTAS	COMPRAS
	30'200.00	53'318.42
	SUBTOTAL	DEP.SERFIN
	168'312.56	40'000.00
SALDO ACTUAL	12'653.341	

DOLARES		
SALDO ANTERIOR	ENTRADA	SALIDA
36.262	33.250	5.498
	COMPRAS	VENTAS
	17416	6.655
	SUBTOTAL	
	86.928	-- --
SALDO ACTUAL	74.735	

EXISTENCIAS EN PESOS

BILLETE		M.N.	
50000	4'550.00		386.189
20000	1'840.00	VALES	1'560.000
10000	900.000	CAJA 2	2'380.153
5000	415.000	CAJA 3	-- --
2000	732.000	TOTAL	12'653.341
1000	-- --		
SUBTOTAL	7'927.000		

EXISTENCIAS EN DOLARES

BILLETE		DETERIORADO	
100	42.500		2.366
50	9.900	CAJA 2	10.708
20	7.430	CAJA 3	-- --
10	370	TOTAL	74.775
5	1690		
2	6		
1	75		
SUBTOTAL	61.861		

TRAVELLERS CHEQUES

SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS
27.810	1150	1150
SUBTOTAL	COMPRAS	VENTAS
	38960	3.810
	SALDO	
	ACTUAL	24.000

SUBTOTAL

ORO

CENTENARIO	50.00	\$
AZTECAS	20.00	\$
HIDALGO	10.00	\$
1/2 HIDALGO	5.00	\$
1/4 HIDALGO	2.50	\$
1/5 HIDALGO	2.00	\$
TOTAL		\$

EXISTENCIAS

AMERICAN EXPRESS		THOMAS COOK	
1000	100	1000	10230
500		500	4.000
100		100	3.900
50		50	2.050
20	2.300	20	1.620
TOTAL	2.300	TOTAL	31.700

ONZA TROY

TOTAL

CAJERO

TESORERO



DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.

PEDREGAL 105 LOMAS
11000 MEXICO, D.F.
TEL 540 3474
TELEX No. 1771614CHICME

ARQUEO DE CAJA

OFICINA MATRIZ SUCURSAL CAJAS: 1 / 2 / 3 FECHA: 31-12-91

PESOS		
SALDO ANTERIOR	ENTRADA	SALIDA
55'148,018	50'000,000	50'000,000
	VENTAS	COMPRAS
	81'876,52	79'621,53
	SUBTOTAL DEP.SERFIN	
	13'876,52	
SALDO ACTUAL		

DOLARES		
SALDO ANTERIOR	ENTRADA	SALIDA
22,732	---	---
	COMPRAS	VENTAS
	26,504	25,446
	SUBTOTAL	
	26,504	25,446
SALDO ACTUAL	23,790	

EXISTENCIAS EN PESOS

BILLETE		M.N.	
50000	21'350,000	VALES	1'116,387
20000	1'020,000	CAJA 2	930,817
10000	1'380,000	CAJA 3	29'309,412
5000	2'500,000	TOTAL	58'053,016
2000	396,000		
1000	---		
SUBTOTAL	26'296,000		

EXISTENCIAS EN DOLARES

BILLETE		DETERIORADO	
100	8,400	CAJA 2	7,859
50	3,850	CAJA 3	---
20	2,460	TOTAL	23,790
10	590		
5	335		
2	96		
1	210		
SUBTOTAL	15,931		

TRAVELLERS CHEQUES

SALDO ANTERIOR		ENTRADAS	SALIDAS
69,900	960	960	
SUBTOTAL	70,860	2,900	
SALDO ACTUAL	67,000		

ORO		
CENTENARIO	50.00	\$
AZTECAS	20.00	\$
HIDALGO	10.00	\$
1/2 HIDALGO	5.00	\$
1/4 HIDALGO	2.50	\$
1/5 HIDALGO	2.00	\$
TOTAL		

EXISTENCIAS

AMERICAN EXPRESS		THOMAS COOK	
1000	---	1000	13,000
500	---	500	15,000
100	---	100	12,100
50	---	50	23,000
20	---	20	1,680
TOTAL		TOTAL	64,780

ONZA TROY

THOMAS COOK-2 2,220

TOTAL 67,000

CAJERO

TESORERO

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
CEDULA ANALITICA
BANCOS

Aud. 31-Dic-91

Doc. 400
Aprob.

REF	CONCEPTO	NUMERO DE CUENTA	DOLLS.	T.C.	IMPORTE H. N.	SALDO \$/ EMPRESA 31-DIC-91	11 AJUSTES D	12 RECLAF H	11 SALDO \$/ AUDITORIA 31-DIC-91
	BANCOS DEL PAIS:								
A-3	BANCA SERFIN	459981-6				50'601,725			
A-3	MULTIBANCO COMERHER	441163-3				1'005,017			
A-3	BANCA SERFIN	477125-2				1'099,596			
A-3	BANCA SERFIN	564285-5				1'000,000			
A-3	BANCO INTERNACIONAL	681151-5				1'000,000			
						54'706,338			54'706,338
	BANCOS DEL EXTRANJERO:								
A-3	BANCO DEL ATLANTICO S.N.C.	0996-45045	20.119,25	2.860,04		57'541,860			
A-3	REPUBLICA INTERNACIONAL BANK	0330-10-9491	2.548.992,73	2.860,04		7290'221,168			
A-3	AMERICAN EXPRESS BANK	708834	50.000	2.860,04		143'002,000			
A-3	COMERHER NEW YORK	151145-21	5.117,84	2.860,04		14'635,797			
A-3	BANCO INDOVEZ NEW YORK	0191942	(986,597-X)	2.860,04		(282)708,028			
A-3	BANCO INDOVEZ. CERTIF. DEP.	0191942	100.000	2.860,04		286'004,000			
A-3	BANK ONE HOUSTON.	10029783	297.837,07	2.860,04		851'825,934			
A-3	AMERICAN EXPRESS NEW YORK "BIS"	708834	68.567,26	2.860,04		196'105,106			
						6017'627,836			6017'627,836
						6072'334,174			6072'334,174
	<p>↙ SUMAS VERIFICADAS</p> <p>DE: AUXILIARES DE BANCOS</p> <p>NOTA: Para efectos de este trabajo los indices y duros estan en negro, pero en la Practica daran ser en rojo.</p>								



**DIVISAS LOMAS
CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.**

PEDREGAL 105 LOMAS
11000 MÉXICO, D.F.
TEL. 540 3474
TELEX No. 1771614CHICME

México, D.F., a 24 de febrero de 1992

BANCA SERFIN, S.A.
PEDREGAL No. 105 P.B.
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC
MEXICO, D.F. C.P. 11000

Cuenta No. 459981-6, 564285-5, 477125-2

Muy señores nuestros:

Con motivo de la auditoría que se está practicando a nuestros estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 1991, mucho agradeceremos a ustedes, llenar a la brevedad posible y remitir directamente a nuestros auditores externos, el original del formulario anexo que se acompaña en dos tantos.

Con el propósito de precisar el llenado del referido formato, les suplicamos atender las siguientes indicaciones:

- a) Si la respuesta a alguna de las preguntas es "NINGUNO", favor de hacerlo constar así.
- b) Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y adjuntar las relaciones que procedan.
- c) Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes a las cuentas y operaciones señaladas con (X) de los párrafos 3, 4 y 5, a las fechas que indican las columnas a la derecha.

Agradeciendo de antemano su fina atención a nuestro escrito, nos es grato repetirnos sus amigos y servidores.

Atentamente

C.P. UBALDO MALVAEZ RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

NATA LEGORRETA, PADRON Y ASOC. S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

FECHA 24 de febrero de Dt: 19 92
Información sobre: DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S. A.
DE C. V. Cta. 459981-6

108

RIO GUADIANA No. 18-4 COL. CUAUHTEMOC
MEXICO, D.F. C.P. 06500

(NOMBRE DEL CUENTAJABIENTO)

May señalen nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente () De _____ ()
De toda la Institución () De _____ ()

2.- La firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

El/los	Nombre	Puede firmar cheques Indiv./delegat.	Sólo puede firmar mancomunadamente
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son los siguientes:

CUENTAS AGRANDADORAS:	Núm.	Moneda	Firma 1, 2, 3, 4	% de interés	SALDOS		Se acompaña estado de cuenta
					AL	SALDOS	
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de ahorros	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos a plazo	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Otros depósitos:	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

4.- La firma indicada en la referencia, tenía a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de expiración	% de interés anual	SALDOS		Se acompaña cobranza
			AL	SALDOS	
Descuentos	XXXXXXXXXX	_____	\$ _____	\$ _____	()
Préstamos directos	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Préstamos prendarios	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos de habitación o avío	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta vencida	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

En nuestros libros de orden figura los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por aval		\$ _____	()
Aperturas de crédito		\$ _____	()
Depositos de valores:	En garantía	\$ _____	()
	En custodia	\$ _____	()
	En administración	\$ _____	()
Fideicomisos		\$ _____	()
Remiteles de cobranzas		\$ _____	()

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparece los datos relacionados con la firma de referencia, al reverso.

Atentamente.

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

NOMBRE DEL BANCO Y FIRMA AUTORIZADA

Formulario de confirmación bancaria recomendado en 1964 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Asociación de Banqueros de México, para la banca de Depósito.

IMCP - Feb 1963

MATA LEGORRETA, PADRON Y ASOC. S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

FECHA 24 de febrero de 1992
Información sobre: DIVISAS LOHAS CASA DE CAMBIO,
S.A. DE C.V. Cta. 564285-5
(NOMBRE DEL CUENTA) (ABBV/II)

109

RIO GUADIANA No. 184 COL. CUAUHTEMOC
MEXICO, D.F. C.P. 06300

May señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente () De _____ ()

De toda la Institución () De _____ ()

2.- La firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Ítem	Nombre	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son los siguientes:

CUENTAS ACREDORAS:	Núm.	Moneda	Firma 1.2.3.4	% Interés	SALDOS		Se acrequeña cuenta de cuenta
					AL	SALDOS	
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de ahorros	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos a plazo	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Otros depósitos:	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

4.- La firma indicada en la referencia, teala a su cargo los saldos siguientes (incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

CUENTAS DEUDORAS:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	SALDOS		Se acrequeña relación
			AL	SALDOS	
Descuentos	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Préstamos directos	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Préstamos prendarios	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos de habitación o avío	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuentas vencidas	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Deudores por avío		\$ _____	()
Aportes de crédito		\$ _____	()
Depositos de valores:		\$ _____	()
En garantía		\$ _____	()
En custodia		\$ _____	()
En administración		\$ _____	()
Fideicomisos		\$ _____	()
Remiteles de cobranzas		\$ _____	()

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los datos relacionados con la firma de referencia, al reverso.

Atentamente.

_____ Incls.
ORIGINAL PARA EL AUDITOR

NOMBRE DEL BANCO Y FIRMA AUTORIZADA

Formulario de confirmación bancario recomendado en 1964 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Asociación de Banqueros de México, para la base de Depósito.

IMCP - Feb. 1965

MATA LEGORRETA, PADRON Y ASOC. S. C.
CONTADORES PUBLICOS

FECHA 24 de febrero de 1992
Información sobre: DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO
S.A. DE C.V. Cta. 477125-2
(NOMBRE DEL CUENTAJABENEF)

110

RIO GUADIANA No. 18-4 COL. CUAUJITEMOC
MEXICO, D.F. C.P. 06500

May señores señores:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina de manera () De _____ ()
De toda la institución () De _____ ()

2.- La firma autorizada para girar cheques son, según nuestros registros:

Firma	Nombre	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar mancomunadamente
1 _____	_____	_____	_____
2 _____	_____	_____	_____
3 _____	_____	_____	_____
4 _____	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son los siguientes:

Cuentas acreedoras:	Núm.	Moneda	Finnes 1,2,3,4	% de interés	SALDOS		Se acompaña estado de cuenta
					AL	AL	
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de ahorros	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos a plazo	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Otros depósitos:	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

4.- La firma indicada en la referencia, trata a su cargo los saldos siguientes (Incluyendo los documentos descontados con nuestro endoso)

Cuentas deudoras:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	SALDOS		Se acompaña relación
			AL	AL	
Descuentos	XXXXXXXXXX	_____	\$ _____	\$ _____	()
Pólizas directas	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Pólizas proletras	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos de habitación o avío	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta vendida	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

En nuestros libros de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicada en el cuadro precedente:

Descuentos por aval	\$ _____	()
Ajustes de crédito	\$ _____	()
Depositos de valores:	\$ _____	()
En garantía	\$ _____	()
En custodia	\$ _____	()
En administración	\$ _____	()
Fideicomisos	\$ _____	()
Remesas de cobranzas	\$ _____	()

5.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los datos relacionados con la firma de referencia, al reverso.

Atentamente.

_____ Incls.

_____ NOMBRE DEL BANCO Y FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL PARA EL AUDITOR

Formulario de confirmación bancaria recomendado en 1968 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Asociación de Banqueros de México, para la banca de Depósito.

IMP - Feb. 1965



**DIVISAS LOMAS
CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.**

PEDREGAL 105 LOMAS
11000 MEXICO. D.F.
TEL. 540 3474
TELEX No. 1771614CIIICME

México, D.F., a 24 de febrero de 1992

BANK ONE TEXAS, N.A.
910 TRAVIES
HOUSTON, TEXAS 7002-5860

Cuenta No. 10029783

Muy señores nuestros:

Con motivo de la auditoría que se está practicando a nuestros estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 1991, mucho agradeceremos a ustedes, llenar a la brevedad posible y remitir directamente a nuestros auditores externos, el original del formulario anexo que se acompaña en dos tantos.

Con el propósito de precisar el llenado del referido formato, les suplicamos atender las siguientes indicaciones:

- a) Si la respuesta a alguna de las preguntas es "NINGUNO", favor de hacerlo constar así.
- b) Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y adjuntar las relaciones que procedan.
- c) Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes a las cuentas y operaciones señaladas con (X) de los párrafos 3, 4 y 5, a las fechas que indican las columnas a la derecha.

Agradeciendo de antemano su fina y pronta atención a nuestro escrito, nos es grato repetirnos sus amigos y servidores.

Atentamente

C.P. UBALDO MALVÁEZ RAHÍREZ
DIRECTOR GENERAL

MATA LEGORRETA, PADRON Y ASOC. S. C.
CONTADORES PUBLICOS

RIQUADIANA No. 18-4 COL. CUAUHTEMOC
MEXICO, D.F. C.P. 06500

Muy señores nuestros:

1.- Este formulario contiene datos de la contabilidad:

De esta oficina únicamente () De _____ ()

De toda la Institución () De _____ ()

2.- La firmas autorizadas para girar cheques son, según nuestros registros:

Firmas	Nombres	Puede firmar cheques individualmente	Sólo puede firmar macromanadamente
1 _____	_____	_____	_____
2 _____	_____	_____	_____
3 _____	_____	_____	_____
4 _____	_____	_____	_____

3.- Los saldos que muestran nuestros libros en las fechas indicadas, son los siguientes:

Cuentas acreedoras:	Mon.	Moneda	Firmas 1, 2, 3, 4	% interés	SALDOS		Se acompaña estado de cuenta
					AL _____	AL _____	
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de cheques	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta de ahorros	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos a plazo	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Depósitos en garantía	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Otros depósitos:	_____	_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

4.- La firma indicada en la referencia, trata a su cargo los saldos siguientes (rechazado los documentos decontados con nuestro endoso)

Cuentas deudoras:	Fecha de vencimiento	% de interés anual	SALDOS		Se acompaña relación
			AL _____	AL _____	
Descuentos	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Préstamos directos	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Préstamos pretercarios	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos simples o en cuenta corriente	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Créditos de habitación o avío	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
Cuenta vacada	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()
_____	_____	_____	\$ _____	\$ _____	()

En nuestras cuentas de orden figuran los saldos siguientes, a la misma fecha indicado en el cuadro precedente:

Deudores por aval	\$ _____	()
Aperturas de crédito	\$ _____	()
Depositos de valores: En garantía	\$ _____	()
En custodia	\$ _____	()
En administración	\$ _____	()
Fideicomisos	\$ _____	()
Remites de cobranzas	\$ _____	()

6.- Adicionalmente a la información anterior, manifestamos a ustedes que en nuestros registros aparecen los datos relacionados con la firma de referencia, al reverso.

Atentamente,

_____ Inct.

NOMBRE DEL BANCO Y FIRMA AUTORIZADA

Formulario de confirmación bancaria recomendado en 1964 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Asociación de Banqueros de México, para la banca de Depósito.

IMCP - Feb. 1965

PREP. APPROB.

REF	FECHA DE VENCIMIENTO	RENDIMIENTO	SALDO $\%$ EMPRESA 31-216-91	AJUSTES $\%$ D	RECLASF. H	SALDO $\%$ AUDITORIA 31-216-91	12	13
B ₁	2-ENE-92	24398.142	5007288.829			5007288.829		
B ₂	2-ENE-92	1349.627	766354.887			766354.887		
B ₃	2-ENE-92	4201.145	2389259.328			2389259.328		
B ₄	2-ENE-92	19439.220	1104368.650			1104368.650		
	TOTAL	49386.034	9267271.704			9267271.704		
✓ SUMAS VERIFICADAS								
DE: AUXILIARES								
NOTA: Para efectos de este Trabajo los Indices y Horas están en negro, pero en la Práctica deberán ser en color rojo.								



FACTURA MERCADO DE DINERO

001-1-0989105-2		0989105-2		551662		01	
LIC. ALFREDO QUINTANA RODRIGUEZ				0000		PCD-88062	
DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, SA DE CV				001		FECHA 24/DIC/91	
RET. 970							

COMPRA	PAGARE REPORTO	COMERME MC2224 VALOR NOM.	1,000.00
A 10 DIAS	5,412,039 TITULOS A	925.21	EQUIVALENTE A UN
23/DIC/91	IMPORTE NETO <u>B-1</u>	<u>5,007,288,839</u>	RDTO. DEL 18.92%



FACTURA MERCADO DE DINERO

001-1-0989105-2	0989105-2	596815	02
LIC. ALFREDO QUINTANA RODRIGUEZ		PCD 88062	02/ENE/92
DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, SA DE C.V. 001			
RET. 970			

COMPRA	ACEPTA REPORTO	ENAFIN AN2024	VALOR NOM.	1,000.00
A 3 DIAS	11,104,600 TITULOS A	994.57	EQUIVALENTE A UN	
30/DIC/91	IMPORTE NETO	11,044,368.650	RDTO. DEL	22.50%
VENTA..	ACEPTA REPORTO	ENAFIN AN2024	VALOR NOM.	1,000.00
	11,104,600 TITULOS A	996.44	EQUIVALENTE A UN	
02/ENE/92	IMPUESTO	1,270,858.85	RDTO. DEL	22.50%
	IMPORTE NETO	11,063,807.870		
VENTA..	PAGARE REPORTO	COMERME MC2224	VALOR NOM.	1,000.00
	5,412,039 TITULOS A	930.07	EQUIVALENTE A UN	
02/ENE/92	IMPUESTO	1,920.603.93	RDTO. DEL	18.92%
	IMPORTE NETO	5,031,685,981		

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.

Cedula Resumen

DEUDORES DIVERSOS

Aud. 31-Dic-91

MÉTRICA NCM

APRUBADO

REF	CONCEPTO	SALDO 31 EMPRESA 31-Dic-91	AJUSTES D	% RECLASIF H	SALDO 31 AUDITORIA 31-Dic-91
B-2 3	ANGEL GOMEZ GIL	2'310.000			2'310.000
B-2 4	DEUDOR POR VENTA DE VENTANILLA	30'000.000			30'000.000
B-2 5	UBALDO MALVAEZ RAMIREZ	5'120.100			5'120.100
B-2 6	LILIA GARZIDO PARRA	6'320.060			6'320.060
	TOTAL	43'750.160 ✓			43'750.160 ✓

✓ VERIFICADO CONTRA CONFIRMACION DIRECTA Y DOCUMENTOS AUXILIARES.

DE: AUXILIARES.

NOTA: Para efectos de este trabajo los índices y marcas están en negro, pero en la práctica deberán ser de color rojo.



BANCA SERFIN, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

CHEQUE DE

MEXICO D.F.

DE ABRIL DE

1991

CAJA

PAGUESE POR
ESTE CHEQUE A

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. S.A.

30'000,000

(TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

No negociable, este cheque

sólo puede ser cobrado

una vez en una Sucursal de Crédito

para su cobro.

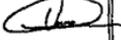
firmas autorizadas

01010100351 7321150# 000034

DIVISAS LOHAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
CONFIRMACION DIRECTA

Año 31-200-91

N.C.N.

	R&F	DEUDOR	IMPORTE	FIRMA
1				
2	$\frac{2-2}{1}$	ANGEL GOMEZ GIL	2'310,000	
3				
4	$\frac{2-2}{3}$	UBALDO MALVAES RAMIREZ	5'120,000	
5				
6	$\frac{2-2}{4}$	LILIA GARRIDO PARRA	6'320,000	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				

DIVISAS LOMAS LASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 Cedula Resumen
 PASIVO A LORTO PLAZO

Aud. 31-Dic-91

(MILES DE PESOS)

PREA NCM
 AMBOS

REF	CONCEPTO	SALDO S/ AUDITORIA 31-DIC-90	SALDO S/ EMPRESA 31-DIC-91	AJUSTES D	% RECLASIF H	SALDOS S/ AUDITORIA 31-DIC-91
AA-1	PRESTAMOS Y CREDITOS	420,000	750,000			750,000
AA-2	OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA	11'115,482	17'640,234			17'640,234
	TOTAL	<u>11'535,482</u>	<u>18'390,234</u>			<u>18'390,234</u>
<p>✓ SUMAS VERIFICADAS CONTRA ESTADOS FINANCIEROS DE: BALANZA DE COMPROBACION</p> <p>NOTA: Para efectos de este trabajo los indices y marcas estan en negro, Pero en la practica debien ser de color rojo.</p>						

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 Cedula RESUMEN
 PRESTAMOS Y CREDITOS

Aud 31-DIC-91

AA-1

ncy

REF	C O N C E P T O	SALDO \$/ EMPRESA 31-DIC-91	AJUSTES \$/ D	RECLASIF. H	SALDO \$/ AUDITORIA 31-DIC-91	12
AA-1 1	PRESTAMOS BANCARIO	750'000.000			750'000.000 ✓	
<p>✓ VERIFICADO CONTRA DOCUMENTO</p> <p>DG: AUXILIARIS</p> <p>NOTA: Para efectos de este trabajo los indices y marcas estan en negro, pero en la practica deberan ser de color rojo.</p>						



BANCA SERFIN S.N.C.

INSTITUCIÓN DE BANCA MEXICANA

PAGARE MULTIPLE										
NOMBRE DE LA OPERACIÓN				CUENTA	Nº DE	VENIMIENTOS			GRUPO	SECTOR
1302				1302	2	22	22	90	91	
DIV. / OF.	Nº CUENTA	NÚMERO	IMPORTE	PLAZO	CONSECUTIVO	RENOVACION	IMPORTE			
01B200004998958	030443/0	43.00	30				\$ 750'000,000.00			
SUBSCRIPTOR		DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO		AVALISTA		L.I.C. ERNESTO HANEINE H. y/o				
DOMICILIO		S.A. DE C.V.		DOMICILIO		L.I.C. IGNACIO BETETA V.				
CÓDIGO		PEDREGAL No. 105 2º PISO		CÓDIGO		PEDREGAL No. 105-2º PISO				
CIUDAD		MEXICO D.F. TEL: 531 34 77		CIUDAD		LOMAS DE CHAPITTEPEC, D.F.				
							IMPORTE DE INTERESES			
							LÍQUIDO			
							750'000,000.00			
POR ESTE PAGARE MENOS OBLIGADOS A PAGAR PROVISIONALMENTE A LA ORDEN DE BANCA SERFIN S.N.C. EN SUS OFICINAS EN										
MEXICO D.F. EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 19 91 LA CANTIDAD DE \$ 750'000,000.00										
(SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100)										
LA TASA DE INTERESES ESTABLECIDA EN ESTE PAGARE SERA AJUSTADA POR BANCA SERFIN S.N.C. CONFORME VARIE EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE RECURSOS QUE REPORTA BANCO DE MEXICO O CUEN LO SUPLEA POR LO QUE AL VARIARSE DICHO COSTO, EL TIPO DE INTERES SE MODIFICARA INTEGRANDOSE POR EL NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO MAS										
DE DICHOS NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO										
LA TASA DE INTERESES MONOTONOS SERA EL 50 % ANUAL DE LA TASA DE INTERESES NORMALES QUE RESULTE APLICABLE CONFORME A LO ANTERIOR Y SE PAGARA EN FORMA ADICIONAL A ESTA ULTIMA										
EN CASO DE QUE LA MENCIONADA VARIACION DEL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO IMPLIQUE ALGUNA CANTIDAD A FAVOR DE LA SUSCRIPCIÓN BANCA SERFIN S.N.C. LA CANTIDAD SERA EN SU CUENTA DE CHEQUES										
TIPO DE CREDITO		<input checked="" type="checkbox"/> 1. CREDITO		<input type="checkbox"/> 2. CREDITO		<input type="checkbox"/> 3. CREDITO		<input type="checkbox"/> 4. CREDITO		<input type="checkbox"/> 5. CREDITO
		<input type="checkbox"/> 6. CREDITO		<input type="checkbox"/> 7. CREDITO		<input type="checkbox"/> 8. CREDITO		<input type="checkbox"/> 9. CREDITO		<input type="checkbox"/> 10. CREDITO
MEXICO D.F., 22 DE OCTUBRE DE 19 91										
										

PAGARE

ORIGINAL

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.

-Aud. 31-Dic-91

CEDELA RESUMEN
OTRAS OBLIGACIONES

(MILES DE PESOS)

NOM

REF	CONCEPTO	IMPORTE		SALDO +/- EMPRESA 31-Dic-91	AJUSTOS +/- D H		RECLASIF. H	SALDO +/- AUDITORIA 31-Dic-91
		MONEDA	T. C.					
AA-2 1	MULTIBANCO MERCANTIL	3'500,000	3.078.75	10'775,625				10'775,625
AA-2 2	FIRST BOSTON	341,316.5	3.073	1'048,866				1'048,866
AA-2 3	BANK SECURITIES	104,489.7	3.073	321,097				321,097
AA-2 4	SHEARSON N.Y.	10,104	3.073	31,160				31,160
AA-2 5	BANCA SERRIN	83,577	3.077.57	257,091				257,091
AA-2 6	BANCA CONFIA	1'400,000	3.077.57	4'308,598				4'308,598
AA-2 7	BEAR STEARNS	291,722.4	3.077.57	897,797				897,797
TOTAL				17'640,234				17'640,234

✓ SUMAS VERIFICADAS CON ESTADO DE CUENTA
DE: AUXILIARES

NOTA: Para efectos de este trabajo los índices y marcas están en negro, pero en la práctica deberán ser de color rojo.



**DIVISAS LOMAS
CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.**

PEDREGAL 105 LOMAS
11000 MEXICO. D.F.
TEL. 540 3474
TELEX No. 1771614CIIICME

México, D.F., a 24 de febrero de 1992

BARING SECURITIES

No. 26307

Presente.

At'n: JUAN PABLO CARRIEDO

Con motivo de la auditoría que están practicando nuestros auditores externos MATA LEGORRETA, PADRON Y ASOC., S.C., a los estados financieros al 31 de diciembre de 1991 de PROMOTORA DE CAMBIOS Y DIVISAS, CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V., y deseando verificar la exactitud de nuestros registros, mucho habremos de agradecerles les confirmen a la brevedad posible, la veracidad de las operaciones realizadas con ustedes, como se muestra a continuación:

Operación:	Compra
Instrumento:	Transferencia fact. 18611
Divisa:	Dólar Americano
Fecha pactada:	30-12-91
Fecha valor:	02-01-92
Importe M. Ext.:	\$104,489.91
Tipo de cambio:	\$3,073.00
Importe M.N.	\$321'097,493.00

Agradeciéndole de antemano su pronta atención a nuestra súplica, que es de especial interés para nosotros, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. UBALDO HALVAEZ RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

CONFORME:

BARING SECURITIES



DIVISAS LOMAS
CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.

PEDREGAL 105 LOMAS
 11000 MEXICO. D.F.
 TEL. 540 3474
 TELEX No. 1771614CIICME

México, D.F., a 24 de febrero de 1992

SHEARSON, N.Y.
 No. 28792
 Presente.

At'n: SR. JUAN PABLO CARRIEDO

Con motivo de la auditoría que están practicando nuestros auditores externos MATA LEGORRETA, PADRON Y ASOC., S.C., a los estados financieros al 31 de diciembre de 1991 de PROMOTORA DE CAMBIOS Y DIVISAS, CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V., y deseando verificar la exactitud de nuestros registros, mucho habremos de agradecerles les confirmen a la brevedad posible, la veracidad de las operaciones realizadas con ustedes, como se muestra a continuación:

Operación:	Compra
Instrumento:	Transferencia Fact. 18613
Divisa:	Dólar americano
Fecha pactada:	30-12-91
Fecha valor:	02-01-92
Importe M. Ext.:	\$10,140.00
Tipo de cambio:	\$3,073.00
Importe M.N.:	\$31;160,220.00

Agradeciéndole de antemano su pronta atención a nuestra súplica, que es de especial interés para nosotros, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. UBALDO MALVAEZ RAMIREZ
 DIRECTOR GENERAL

C O N F O R M E:

SHEARSON, N.Y.

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 Cedula Sumaria
 Ingresos Por Operacion

Aud. 31-Dic-91

(Miles de Pesos)

REF	C O N C E P T O	SALDO S/		AJUSTAS		%		SALDO S/	
		AUDITORIA	EMPRESA	D	H	RECLAS.	AUDITORIA		
		31-Dic-90	31-Dic-91					31-Dic-91	
FF-1	CAMBIOS POR COMPRA-VENTA DE DIVISAS	1162.641	2'176.292					2'176.292	
<p>Sumas verificadas contra facturación de Auxiliares</p> <p>Nota: Para efectos de este trabajo los índices y marcas están en negro, pero en la práctica debería ser de color rojo.</p>									

DIVISAS LOHAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V. Aud 31-Dic-91
 Cedula ANALITICA CAMBIOS POR COMPRA-VENTA DE DIVISAS
 (MILES DE PESOS)

NCH

	MES	SALDO $\frac{1}{2}$ EMPRESA 31-DIC-91	AJUSTES $\frac{1}{2}$ D	% RECLAF. H	SALDO $\frac{1}{2}$ AUDITORIA 31-DIC-91
1					
2	ENE	29.677			29.677
3					
4	FEB	56.999			56.999
5					
6	MAR	22.173			22.173
7					
8	ABR	122.961			122.961
9					
10	MAY	140.749			140.749
11					
12	JUN	106.245			106.245
13					
14	JUL	139.290			139.290
15					
16	AGO	191.852			191.852
17					
18	SEP	155.460			155.460
19					
20	OCT	366.087	✓	38.80451	404.891
21					
22	NOV	659.108	✓	168.25152	827.359
23					
24	DIC	185.691	✓	1.853	185.692
25					
26	TOTAL	2.136.222		207.056	2.383.348
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					

✓ PARTIDAS SUJETAS A REVISIÓN.

DIVISAS LOHAS CASA DE CAMBIO S.A. de C.V.
 CAMBIOS POR COMPRA-VENTA DE DIVISAS
 UTILIDAD EN CAMBIOS OCTUBRE 1991

Adj 31-DIC-91

PREPARED BY JCM
 APPROVED

	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
		DOLAR AMERICANO	DOLAR CANADIENSE	LIRA ESTERLINA	MARCO ALEMAN	FRANCO FRANCES	LIRA ITALIANA	PESETA ESPAÑOLA	FRANCO SUIZO	OTRAS DIVISAS		TOTAL	
POSICION REAL OPI		(1,236,597.89)	409	2,101	(2,218,318.25)	106,781.68	5,000	100,000					
EFFECTIVO	002	208,581,301	11,495,926	11,270,109	1,578,010	278,000	10,500	2,960,094	0	(1,392,500)			
TRANSFERENCIA		95,974,454.87		(21,764)	934,954,712.77	121,473,664	0	4,553,221	(874,610)	0			
DOCUMENTO		(1,326,339,315.50)	(460,266)		(987,151,167)	(84,717,350)	(10,299,360)	(443,021,553)					
GIRO		(8,554,780)		(176,100)	205,313,402		(12,072,192)	430,347,832	(18,688)				
TRAVEL CHECK		3043,133,795			(95,207,000)								
		(4192,001,840.63)	1,035,560	11,072,245	(351,138,846.0)	37,034,284	(22,381,002)	(5,160,406)	(835,278)	(1,392,500)		4824,765,898.64	
DA(1236597.81)x 2076.31		(3804158,208.89)											
DC	449 x 2587.93		1,305,560										
E	2,101 x 5370			11,282,370									
HA	(218,318.21) x 1780				(388,606,520.6)								
FF	106,781.68 x 8540					57,662,107.20							
LI	5,000 x 2,110						10,500						
PE	100,000 x 29							2,900,000					
SALDO S/AUDITORIA		(388,843,631.75)	--	(210,125)	37,467,674.5	(20,627,823.20)	(22,391,502)	8,060,406	(833,298)	(1,392,500)		(404,891,611.36)	
SALDO S/EMPRESA		(333,539,278)	--	(209,864)	(5,460,233.9)	--	(22,391,502)	(2,760,406)	(833,298)	(1,392,500)		(366,687,121.91)	
DIFERENCIAS		(55,304,353.75)	--	(261)	42,927,948.43	(20,627,823.20)	0	(5,800,000)	0	0		(38,804,490.02)	AT 1

INFORME DE LA REVISION LIMITADA

A los Señores Accionistas de

DIVISAS LOMAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.

Presente.

He efectuado una revisión limitada del Balance General o Posición Financiera, el Estado de Resultados de Divisas Lomas Casa de Cambio, S.A. de C.V., por los meses terminados el 31 de diciembre de 1991.

Previamente he examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 1990, sobre los cuales emití mi dictamen sin salvedades al 30 de mayo de 1991.

Mi revisión limitada consistió principalmente, en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a los rubros de Activos Circulante, Pasivo a Corto Plazo y los Ingresos de los Estados Financieros que se acompañan, en entrevistas con funcionarios de la compañía que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables, en la lectura de actas de asamblea y de juntas de Consejo, y en comprender el sistema establecido para la preparación de los Estados Financieros.

Durante mi revisión limitada, no tuve conocimiento de ninguna situación que requiera modificar los estados financieros que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes.



C.P. NICOLÁS CORTES MENDEZ
Reg. ante la D.G.F. No. 0001

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1.- El auditor externo que realice un trabajo de auditoría en una Casa de Cambio, debe conocer las reglas y ordenamientos que dicte la Comisión Nacional Bancaria. Para una correcta revisión de las cuentas o situaciones especiales que se presentan en estas sociedades.

2.- La presentación de los Estados Financieros en una Casa de Cambio, es diferente en comparación con otras entidades, por las características contables muy especiales de éstas. Por esta razón, el auditor se ve en la necesidad de conocer la manera en que se presentan los Estados Financieros, ya que habrá de darle la misma presentación a los estados financieros con cifras auditadas.

3.- La revisión de la cuenta de cambios, requiere de conocer perfectamente la metodología y poder identificar en que momento resulta pérdida y cuando ganancia.

4.- En las Casas de Cambio no es fácil para el auditor externo, revisar el control interno, si no se conoce perfectamente las operaciones que se realizan ahí y cual es la finalidad de las mismas.

5.- Si el auditor externo no tiene bien claro el tipo de contabilidad que se utiliza en una casa de cambio, es muy posible que su trabajo tarde más de lo que se tiene planeado y que inclusive, no de los resultados esperados.

6.- Es importante que el auditor externo apoye su revisión en los diversos departamentos que tiene la Casa de Cambio, para que pueda entender con más facilidad las operaciones que ahí se realizan.

7.- La revisión limitada de los estados financieros, tiene como finalidad, que el cliente pueda conocer las posibles deficiencias que pudieran existir en el área revisada.

8.- La auditoría en una Casa de Cambio, por su giro muy especial, se convierte en otra alternativa de trabajo muy interesante para el auditor externo.

9.- Cuando se llega a realizar un trabajo de auditoría y existe el antecedente de una revisión limitada, debe disminuir el trabajo y el costo.

10.- Al realizar un trabajo de auditoría en forma limitada, el objetivo es que la administración de la empresa tome una decisión adecuada, para dar solución al problema, corrigiendo errores.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA**- CODIGO DE COMERCIO.**

México, 1991

- ELEMENTOS DE AUDITORIA.

Mendivil Escalante.

México, 1989, Ed. ECASA

- FOLLETO DE REGLAS DE CONTABILIDAD Y CATALOGO DE CUENTAS PARA LAS CASAS CAMBIO

Comisión Nacional Bancaria

y la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público

México, 1991.

- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION.

L.A.E. Sergio Hernández y Rodríguez,

C.P. Nicolás Ballesteros Inda.

México, 1985.Ed. Interamericana.

- LEYES BANCARIAS, TEMATIZADAS Y COMENTADAS.

Carlos A. Arocha Morton, Alberto Rojas Roldán.

México, 1991. Ed. Trillas.

- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

México, 1992. Ed. DO FISCAL Editores.

- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

México, 1992. Ed. DOFISCAL Editores.

**- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES
AUXILIARES.**

México, 1991.

- LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

México, 1991.

- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,
México, 1991. Ed. IMCP.

- ORGANIZACIONES, ESTRUCTURA Y PROCESO.

Richard H. Hall,

México, 1990. Ed. P.H.H. Prentice Hall.